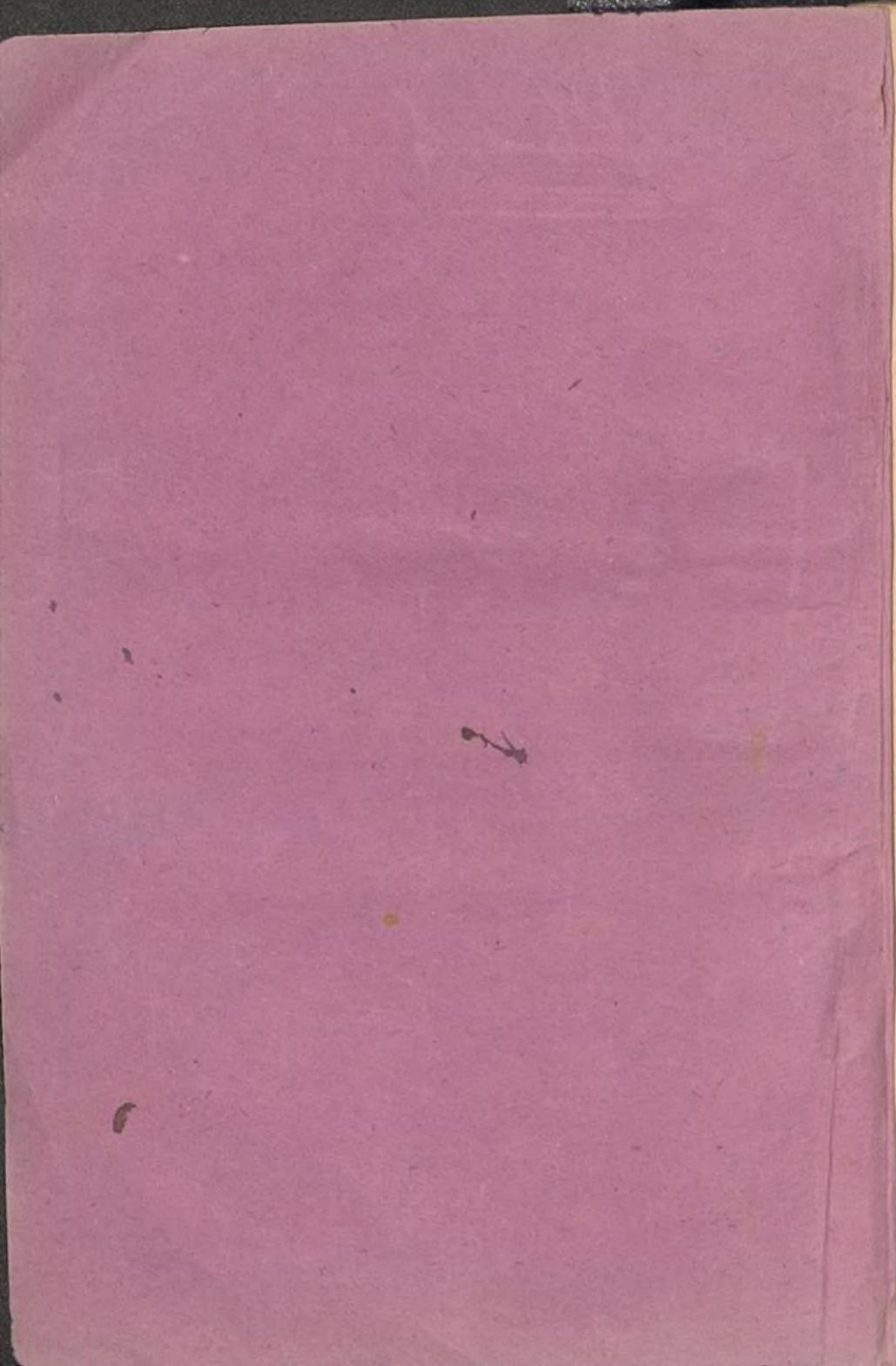


Feb. 10/12

13.676
day 1847

h g h h

4811



247-1437

COMPENDIO MAYOR

DE

GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA USO DE LOS NIÑOS.

DISPUESTO EN DIÁLOGO

POR D. DIEGO NARCISO HERRANZ Y QUIROS,

Profesor de primera educacion en esta Corte y Revisor
de letras y firmas sospechosas.



NOVÍSIMA EDICION, CORREGIDA,

aprobada para texto en las Escuelas de Instruccion
primaria del Reino.

4944



Rosalba Gomez
G

MADRID: 1872.

IMPRENTA DE A. GOMEZ FUENTENEbro,
Bordadores, 10.

PROPIEDAD DE HERRANZ Y QUIRÓS.



ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Habiendo adquirido la propiedad de esta obra por los años que faltan hasta el de 1899, en que cumplirán cincuenta contados desde el fallecimiento de su autor, con arreglo al artículo 2.º de la *Ley de 10 de Junio de 1847*, tengo la satisfacción de ofrecer á los Sres. Maestros la presente edicion, nuevamente revisada con presencia de la *Gramática de la Lengua Castellana*, publicada por la Academia Española en 1870. Debo asimismo prevenirles para lo sucesivo, que todos cuantos ejemplares carezcan del antiguo sello de HERRANZ Y QUIRÓS, ó no lleven mi cifra en la portada, son de ediciones fraudulentas, que harán muy bien en rechazar, obrando en justicia, y además en interés de la enseñanza, pues en lo general se hallan plagados de erratas. Los Sres. L. HACHETTE Y C.^ª, de París, cometiendo un abuso indisculpable, han introducido tambien en la Península algunos ejemplares de una reimpression que, con la fatuidad propia de nuestros vecinos, dicen *revisada y corregida*, cuando aparté de muchos defectos ortográficos, que saltan á la vista, se notan en el texto algunas supresiones de todo punto arbitrarias.—A. G. F.

PRÓLOGO DEL AUTOR.

Los profesores de primera educacion deben tener un conocimiento exacto de la GRAMÁTICA CASTELLANA para explicarla á sus discípulos, y ya en 1780 lo determinó así el Consejo de Castilla al aprobar los Estatutos del Colegio académico de esta Corte, previniendo en ellos que en todas las Escuelas del Reino se enseñase á los niños su lengua natal, y que á ninguno se admitiese á estudiar latinidad sin que acreditase ántes estar bien instruido en la Gramática Castellana, designando para este estudio la compuesta por la Academia Española.

Advirtiendo ya entónces, y áun mucho despues, la inobservancia de tal precepto en las Escuelas de la Corte, ya por el volúmen excesivo de la Gramática designada, ya porque los profesores deseasen tenerla en diálogo para mejor inteligencia de la niñez, me dedi-

qué en 1795 á componer una Gramática (1), más reducida que la de la Academia, y que contuviese las partes de Prosodia y Ortografía que aquella tiene en tomo separado; mas viendo frustrado mi objeto por haberme extendido demasiado, resolví sacar un extracto de ella, suficiente para los niños, como lo conseguí ordenando el presente Compendio, bien conocido ya de los profesores y del público, de quienes espero continuen dispensando á esta nueva y corregida edicion que les ofrezco la misma favorable acogida que á las anteriores.

(1) Esta GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, ordenada en diálogo y estilo matemático, se publicó en 1834. Las personas adultas que aspiren á instruirse en nuestro idioma, y tambien los profesores que deseen ampliar á sus discípulos la explicacion de tan importante ramo, adquirirán aún mayores conocimientos, consiguientes y análogos á los estudiados en este Compendio.

DEFINICION Y DIVISION DE LA GRAMÁTICA

EN GENERAL.



Pregunta. ¿Qué es Gramática?

Respuesta. Arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad.

P. En cuántas partes se divide?

R. En cuatro, que son : *Analogía*, *Sintáxis*, *Prosodia* y *Ortografía*.

P. Qué es Analogía?

R. La que trata del conocimiento exacto de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

P. Qué es Sintáxis?

R. La que trata del modo de enlazar las palabras para expresar los conceptos.

P. Qué es Prosodia?

R. La que trata de la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. Qué es Ortografía?

R. La que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras, y de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. Qué son palabras?

R. Lo mismo que voces ó dicciones; v. gr. *cielo, tierra, santo, docto, leer, escribir.*

P. Cómo se llaman las palabras entre los gramáticos?

R. Partes de la oracion.

P. Cuántas son las partes de la oracion?

R. En castellano son nueve (1): *nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion.*

P. Qué hay que notar de estas nueve partes?

R. Que el nombre, pronombre, artículo y participio son partes *declinables, conjugable* el verbo, y partes *indeclinables* el adverbio, la preposicion, conjuncion é interjeccion.

P. Qué accidentes y propiedades son comunes á las partes declinables?

R. Los números, los géneros, la declinacion y los casos.

P. Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, tiempos, modos, voces y conjugaciones.

P. Qué accidentes corresponden á las partes indeclinables?

R. No admiten ninguno en su uso y significacion.

(1) La Academia, en la última edicion de su GRAMÁTICA, pone diez, por haber disgregado el *Adjetivo del Nombre*, constituyendo con aquél una nueva parte de la oracion. De esto á incluirlos en un solo grupo llamado *Nombre*, con la division de *sustantivo* y *adjetivo*, segun lo hace el Sr. Herranz, hay muy corta diferencia; y la misma Academia no deja de reconocer las buenas razones en que se fundaban los antiguos gramáticos para sentirlo así.

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA.

ARTÍCULO I.

DEL NOMBRE EN GENERAL.

P. Qué es nombre?

R. El que sirve para nombrar las cosas ó las personas y sus calidades.

P. Sírvase V. aclarar esta definición.

R. Si decimos *caballo fuerte*, con la palabra *caballo* expresamos el nombre de la cosa que se llama así, y con la palabra *fuerte* calificamos el *caballo* con otro nombre que significa la calidad de ser *fuerte*.

P. Luego en qué se divide el nombre?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es nombre sustantivo?

R. El que sirve para nombrar las cosas; v. gr. *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, virtud, homicidic.*

P. Qué es nombre adjetivo?

R. El que sirve para nombrar las calidades de las cosas; v. gr. *bueno, malo, alto, bajo, prudente, imprudente.*

- P.* Por qué se llama adjetivo este segundo nombre?
R. Porque se junta al sustantivo para denotar su calidad, ó explicar algunos de sus accidentes.
P. Supuesto esto, sírvase V. expresar algunos *sustantivos* calificados por sus *adjetivos*.
R. Aquí los tiene V.: *Gramática Castellana, hombre valeroso, mujer cobarde, piedra dura, pecado original, sueño pesado.*

DE LA DIVISION DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

- P.* En qué se divide el nombre sustantivo?
R. En comun y propio.
P. Qué es nombre comun ó apelativo?
R. El que conviene á muchas cosas; v. gr. *hombre* que es nombre comun á todos los hombres, *corte* á todas las cortes, *rio* á todos los rios.
P. Qué es nombre propio?
R. El que conviene á una sola cosa; v. gr. *Dios*, que solo conviene al soberano Señor de todo lo criado; *Madrid*, á la corte de España; *Guadalquivir*, á un rio de Andalucía así llamado.

DE LA DIVISION DEL NOMBRE ADJETIVO.

- P.* En qué se divide el nombre adjetivo?
R. En positivo, comparativo y superlativo.
P. Qué es nombre positivo?
R. El adjetivo que denota simplemente la calidad del sustantivo; v. gr. *bueno, malo, grande, pequeño.*
P. Qué es nombre comparativo?
R. El adjetivo que denota la calidad del sustantivo

comparándole con otro; v. gr. *más bueno*, ó *mejor*; *más malo*, ó *peor*; *más grande*, ó *mayor*; *más pequeño*, ó *menor*.

P. Qué es nombre superlativo?

R. El adjetivo que, sin hacer comparacion, denota la calidad del sustantivo en grado superior ó sumo; v. gr. *muy bueno*, *bonísimo* ú *óptimo*; *muy malo*, *malísimo* ó *pésimo*; *muy grande*, *grandísimo* ó *máximo*.

P. Sirvase V. calificar un sustantivo con cada una de estas tres clases de adjetivos.

R. Aquí los tiene V.: positivo, Pedro es *malo*; comparativo, Pedro es *más malo*, ó *peor* que Juan; superlativo, Pedro es *muy malo*, *malísimo*, ó *pésimo*.

P. Qué otro nombre se da á estas tres clases de adjetivos?

R. Grados de comparacion.

P. Hay que notar alguna otra cosa de los grados de comparacion?

R. Sí, señor; y es que el comparativo puede ser de tres maneras: de *igualdad*, como Antonio es *tan alto* como Juan; de *exceso*, como Juan es *más sábio* que Antonio; y de *defecto*, como Antonio es *ménos industrioso* que Juan.

DIFERENCIA ENTRE EL SUSTANTIVO Y ADJETIVO.

P. Qué diferencia hay entre el sustantivo y adjetivo en el lenguaje ú oracion?

R. La de que el sustantivo puede subsistir en ella por sí solo sin necesidad del adjetivo (por cuya razon se llama sustantivo), y el adjetivo no puede

- subsistir sin el sustantivo expreso ó suplido.
- P.* Cuándo estará el sustantivo expreso?
- R.* Cuando decimos *hombre bueno*.
- P.* Cuándo estará el sustantivo suplido?
- R.* Cuando decimos el *bueno* ama la virtud, á causa de suplirse en este caso el sustantivo *hombre*.
- P.* Hay alguna regla general para distinguir el nombre adjetivo del sustantivo?
- R.* Sí la hay, y es la siguiente : siempre que al nombre se le pueda anteponer en buen castellano esta palabra *cosa*, es señal de que es adjetivo ; y cuando no se le pueda acomodar dicha palabra será sustantivo ; v. gr. *prudente* es adjetivo, porque se puede decir *cosa prudente* ; y *hombre* es sustantivo, porque no suena bien decir *cosa hombre*.

DEL NÚMERO DE LOS NOMBRES.

- P.* Qué entendemos por número en los nombres?
- R.* Aquel por el cual se distingue uno de muchos.
- P.* Cuántos son estos números?
- R.* Dos : singular y plural.
- P.* Qué es número singular?
- R.* El que habla de una persona ó cosa sola ; v. gr. *rey, consejero, capitán*.
- P.* Qué es número plural?
- R.* El que habla de dos ó más personas ó cosas : v. gr. *reyes, consejeros, capitanes*.
- P.* De dónde se forman estos dos números?
- R.* El singular no se forma de nadie, mas el plural se forma del singular.
- P.* De qué modo?

R. Añadiendo una *s* á los singulares terminados en vocal breve, como de *número*, *números*; ó la sílaba *es* á los que terminan en vocal aguda ó consonante, como de *biricú*, *biricues*; de *razon*, *razones*.

DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES.

P. Qué se entiende por género en los nombres?

R. La diferencia con que se distinguen unos de otros, segun el sexo que se les atribuye.

P. Cuántos son estos géneros?

R. Seis: masculino, femenino, neutro, comun de dos, epiceno y ambiguo.

P. Qué es género masculino?

R. El que conviene á los hombres y animales machos, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones; v. gr. *hombre*, *caballo*, *papel*, *polvorista* (1).

P. Qué es género femenino?

R. El que conviene á las mujeres y animales hembras, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones; v. gr. *mujer*, *yegua*, *carta*, *duquesa*.

P. Qué es género neutro?

R. El que significa calidades indeterminadas y no admite número plural; v. gr. *lo bueno*, *lo malo*, *lo peor*, *lo mejor*.

P. Qué es género comun de dos?

(1) Cuando se trate del ARTÍCULO se hablará más por extenso del genero de los nombres.

R. El nombre de personas que conviene á hombre y mujer; v. gr. *Ventura*, *virgen*, *mártir*, *testigo*, *homicida*; pues se dice Don *Ventura* y Doña *Ventura*, el *virgen* Juan y la *virgen* María, el *mártir* y la *mártir*, el *testigo* y la *testigo*, el *homicida* y la *homicida*.

P. Qué es género epiceno?

R. El nombre de animal irracional que, bajo una terminacion y artículo, abraza los dos sexos masculino y femenino; v. gr. *barbo*, *raton*, *milano*, son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; *trucha*, *hormiga*, *águila*, femeninos, aunque se hable de los machos.

P. Qué es género ambiguo?

R. El nombre de cosas inanimadas que se usa indistintamente, ya como masculino, ya como femenino; v. gr. *el mar* ó *la mar*, *el puente* ó *la puente*, *el sínodo* ó *la sínodo*.

DE LA DECLINACION Y CASOS DE LOS NOMBRES.

P. Qué es declinacion?

R. La diversidad de casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos officios y sin variar de significacion.

P. Hay verdadera declinacion en castellano?

R. No, señor; porque el vocablo no sufre alteracion, y los diferentes officios que en la oracion desempeña se determinan por medio del artículo y de las preposiciones.

P. Sirvase V. colocar este nombre *Dios* en dos casos diferentes con distintos officios y sin variar de significacion.

R. *Dios* ama al justo; Pedro ama á *Dios*.

P. Qué oficio tiene el nombre *Dios* en cada uno de estos dos casos?

R. En el primero tiene el de *agente*, porque hace ó ejecuta la accion del verbo *amar*; en el segundo el de *recipiente*, porque recibe la accion del mismo verbo ejecutada por Pedro.

P. Cuántos son los casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos oficios?

R. Seis, á saber: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

P. En qué ocasiones se coloca el nombre en la oracion en cada uno de estos seis casos?

R. Se pone en *nominativo* cuando ejecuta lo que significa el verbo en la voz activa, ó recibe dicha significacion en la pasiva; en *genitivo* cuando denota posesion; en *dativo* cuando le viene el daño ó provecho de la significacion del verbo; en *acusativo* cuando recae en él la accion del verbo; en *vocativo* cuando hablamos directamente con él; en *ablativo* cuando denota separacion, ó sirve de instrumento, materia, causa ó modo para ejecutar alguna cosa.

P. Sirvase V. declinar un nombre sustantivo en todos sus casos, números y géneros; un adjetivo de una sola terminacion; otro de dos; y un sustantivo modificado por un adjetivo y genitivo; de modo que puedan servir de fórmula para declinar todos los nombres en general.

R. Aquí los tiene V.

Declinacion del nombre sustantivo SEÑOR.

Singular masculino.

<i>Nom..</i>	El Señor.
<i>Gen...</i>	Del Señor.
<i>Dat...</i>	A, ó para el Señor.
<i>Acus..</i>	Al Señor.
<i>Voc...</i>	Señor.
<i>Ablat.</i>	En, con, por, sin, de, sobre el Señor.

Plural masculino.

<i>Nom..</i>	Los Señores.
<i>Gen...</i>	De los Señores.
<i>Dat...</i>	Á, ó para los Señores.
<i>Acus..</i>	Á los Señores.
<i>Voc...</i>	Señores.
<i>Ablat.</i>	En, con, por, sin, de, sobre los Señores.

Singular femenino.

<i>Nom..</i>	La Señora.
<i>Gen...</i>	De la Señora.
<i>Dat...</i>	Á, ó para la Señora.
<i>Acus..</i>	Á la Señora.
<i>Voc...</i>	Señora.
<i>Ablat.</i>	En, con, por, sin, de, sobre la Señora.

Plural femenino.

<i>Nom..</i>	Las Señoras.
<i>Gen...</i>	De las Señoras.
<i>Dat...</i>	Á, ó para las Señoras.
<i>Acus..</i>	Á las Señoras.
<i>Voc...</i>	Señoras.
<i>Ablat.</i>	En, con, por, sin, de, sobre las Señoras.

Declinacion del nombre adjetivo PRUDENTE, de una terminacion, en sus tres géneros masculino, femenino y neutro.

Singular masculino.

<i>Nom..</i>	El prudente.	<i>Voc...</i>	Prudente, oh prudente.
<i>Gen...</i>	Del prudente.	<i>Ablat.</i>	En, con, por, sin, de, sobre el prudente.
<i>Dat...</i>	Al, ó para el prudente.		
<i>Acus..</i>	Al prudente.		

Plural masculino.

Nom... Los prudentes.
Gen... De los prudentes.
Dat... Á, ó para los prudentes.
Acus... A los prudentes.
Voc... Prudentes, oh prudentes.

Ablat. En, con, por, sin, de, sobre los prudentes.

Singular femenino.

Nom... La prudente.
Gen... De la prudente.
Dat... Á, ó para la prudente.

Acus.. Á la prudente.

Voc... Prudente, oh prudente.

Ablat. En, con, por, sin, de, sobre la prudente.

Plural femenino.

Nom... Las prudentes.

Gen... De las prudentes.

Dat... Á, ó para las prudentes.

Acus.. A las prudentes.

Voc... Prudentes, oh prudentes.

Ablat. En, con, por, sin, de, sobre las prudentes.

Género neutro solo en singular.

Nom... Lo prudente.

Gen... De lo prudente.

Dat... Á, ó para lo prudente.

Acus.. Á lo prudente.

Voc... Prudente, oh prudente.

Ablat. En, con, por, sin, de, sobre lo prudente.

Declinacion del nombre adjetivo BUENO, de dos terminaciones, en sus tres géneros masculino, femenino y neutro.

Número singular.

Nom... El bueno, la buena, lo bueno.

Gen... Del bueno, de la buena, de lo bueno.

Dat... Á, ó para el bueno, á, ó para la buena, á, ó para lo bueno.

Acus... { Al bueno, á la buena, á lo bueno.
{ El bueno, la buena, lo bueno.

Voc... Oh bueno, oh buena, oh bueno.

Ablat. En, con, por, sin, de, sobre el bueno, la buena, lo bueno.

Número plural.

Nom.. Los buenos, las buenas.

Gen... De los buenos, de las buenas.

Dat... Á, ó para los buenos, á, ó para las buenas.

Acus... { A los buenos, á las buenas.
{ Los buenos, las buenas.

Voc... Oh buenos, oh buenas.

Ablat. En, con, por, sin, de, sobre los buenos, las buenas.

Declinacion del nombre sustantivo REY, calificado con el adjetivo CATÓLICO y el genitivo de ESPAÑA.

Singular masculino.

Nom.. El rey católico de España.

Gen... Del rey católico de España.

Dat... Á, ó para el rey católico de España.

Acus.. Al rey católico de España.

Voc... Oh rey católico de España.

Ablat. En, con, por, sin, de, sobre el rey católico de España.

Plural masculino.

Nom.. Los reyes católicos de España.

Gen... De los reyes católicos de España.

- Dat...* Á , ó para los reyes católicos de España.
Acus... Á los reyes católicos de España.
Voc... Oh reyes católicos de España.
Ablat. En , con , por , sin , de , sobre los reyes católicos de España.

Singular femenino.

- Nom...* La reina católica de España.
Gen... De la reina católica de España.
Dat... Á , ó para la reina católica de España.
Acus... Á la reina católica de España.
Voc... Oh reina católica de España.
Ablat. En , con , por , sin , de , sobre la reina católica de España.

Plural femenino.

- Nom...* Las reinas católicas de España.
Gen... De las reinas católicas de España.
Dat... Á , ó para las reinas católicas de España.
Acus... Á las reinas católicas de España.
Voc... Oh reinas católicas de España.
Ablat. En , con , por , sin , de , sobre las reinas católicas de España.

DE LA SEGUNDA DIVISION DEL NOMBRE.

- P.* Además de dividirse el nombre en sustantivo y adjetivo, el sustantivo en comun y propio, y el adjetivo en positivo, comparativo y superlativo, ¿en qué otras especies se divide?
R. En primitivo, derivado, nominal, verbal, nacional, patronímico, aumentativo, diminutivo,

colectivo, simple, compuesto, numeral, ordinal y partitivo.

P. Qué es nombre primitivo?

R. El que no tiene origen de otro de nuestro idioma; v. gr. *tierra*, *monte*, *palacio*.

P. Qué es nombre derivado?

R. El que se origina de nombre primitivo; v. gr. *terrestre* se deriva de *tierra*, *montero* de *monte*, *palaciego* de *palacio*.

P. Qué es nombre nominal?

R. El derivado de nombre; v. gr. *casero* se deriva de *casa*, *colchonero* de *colchon*, *aguador* de *agua*.

P. Qué es nombre verbal?

R. El derivado de verbo; v. gr. *sabio* se deriva de *saber*, *pintor* de *pintar*, *cazador* de *cazar*.

P. Qué es nombre nacional?

R. El que denota de qué gente, nacion ó patria es cada uno; v. gr. *Español* de *España*, *Judío* de *Judea*, *Sardo* de *Cerdeña*.

P. Qué es nombre patronímico?

R. El que en lo antiguo significaba filiacion; v. gr. *Alvarez* significaba hijo ó hija de *Alvaro*; y generalmente se reputan por nombres patronímicos todos los sobrenombres ó apellidos.

P. Qué es nombre aumentativo?

R. El que aumenta la significacion del primitivo de quien se deriva; v. gr. de *hombre*, *hombro*, *hombrazo*, *hombrachon*.

P. Qué es nombre diminutivo?

R. El que disminuye la significacion del primitivo de quien se deriva; v. gr. de *mujer*, *mujercita*, *mujercilla*, *mujerzuela*.

P. Qué es nombre colectivo?

- R.* El que por su terminacion es singular y por su significacion plural; v. gr. *ejército* significa muchos soldados, *arboleda* muchos árboles, *rebaño* muchas ovejas.
- P.* Qué es nombre simple?
- R.* El que se expresa con una sola palabra; v. gr. *Jesús, Cristo, Austriaco, Ruso.*
- P.* Qué es nombre compuesto?
- R.* El que se compone de dos palabras simples; v. gr. *Jesu-Cristo, Austro-Ruso, cari-redondo.*
- P.* Qué es nombre numeral?
- R.* El que sirve para nombrar el numero; v. gr. *uno, veinte, ciento.*
- P.* Qué es nombre ordinal?
- R.* El que denota el orden de unas cosas respecto de otras; v. gr. *primero, segundo, tercero.*
- P.* Qué es nombre partitivo?
- R.* El que significa parte de una cosa; v. gr. *mitad, tercio, cuarto.*

ARTÍCULO II.

DEL PRONOMBRE.

- P.* Qué es pronombre?
- R.* Es una parte de la oracion que se emplea con frecuencia para suplir al nombre; v. gr. *yo* en lugar de Pedro, *tú* en lugar de Antonio, *aquel* en lugar de sombrero.
- P.* A qué clase de nombres sustituye el pronombre?
- R.* Al nombre sustantivo.
- P.* Para qué fin?

- R.* Para evitar su repetición, y hablar con brevedad, energía y propiedad.
- P.* En qué se divide el pronombre?
- R.* En sustantivo y adjetivo.
- P.* Qué es pronombre sustantivo?
- R.* El que se halla solo en la oración sin necesidad del nombre á quien sustituye; v. gr. *yo* amo á Dios, *tú* aborreces los vicios, la casa es *mía*.
- P.* Qué es pronombre adjetivo?
- R.* El que se junta con el nombre á quien se refiere para denotar alguna circunstancia de posesión, demostración ó pertenencia, etc.; v. gr. *ningun* hombre se acerque á *esta* casa.
- P.* Además de dividirse el pronombre en sustantivo y adjetivo, ¿en qué otras clases ó especies se divide?
- R.* En personal, demostrativo, posesivo, relativo, interrogativo, admirativo, disyuntivo, distributivo é indefinido.

DEL PRONOMBRE PERSONAL.

- P.* Qué es pronombre personal?
- R.* El que sustituye á nombres de personas ó cosas que hacen sus oficios.
- P.* Cuántos son los pronombres personales?
- R.* Tres: *yo*, *tú*, *él* ó *aquel*.
- P.* A qué personas corresponden cada uno de estos tres pronombres?
- R.* El pronombre *yo* corresponde á la primera persona, ó el que habla; *tú* á la segunda, ó de aquel á quien se habla; *él* ó *aquel* á la tercera, ó de aquel de quien se habla, ó también de la cosa á que nos referimos.

- P.* Hay más pronombres personales que los tres referidos?
- R.* Tenemos el pronombre *se*, que llaman *recíproco* y *reflexivo*, perteneciente á la tercera persona, el que, por ser invariable, corresponde á los dos números y géneros.
- P.* Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?
- R.* Las siguientes : *Yo, mí, me, conmigo, nos, nosotros, nosotras ; tú, ti, te, contigo, os, vosotros, vosotras ; él, ella, ello, ellos, ellas ; le, la, lo, les, los, las ; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas ; sí, se, consigo.*

DEL PRONOMBRE DEMOSTRATIVO.

- P.* Qué es pronombre demostrativo?
- R.* El que sustituye á los nombres de las personas ó cosas que señalamos, indicamos ó demostramos.
- P.* Cuántos son estos pronombres?
- R.* Tres : *este, ese, aquel.*
- P.* Para qué sirve cada uno de ellos ?
- R.* El pronombre *este* sirve para señalar lo que está cerca del que habla ; *ese* para señalar lo que está cerca del que escucha ; *aquel* lo que está igualmente distante del que habla y escucha ; v. gr. *este* es mi padre , *ese* es tu tío , *aquel* es nuestro hermano.
- P.* Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres ?
- R.* Las siguientes : *este, esta, esto, estos, estas ; ese, esa, eso, esos, esas ; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas.*

DEL PRONOMBRE POSESIVO.

P. Qué es pronombre posesivo?

R. El que denota posesion ó pertenencia de alguna persona ó cosa.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco : *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*

P. Qué hay que notar de ellos?

R. Que los tres primeros pierden su última vocal ó sílaba anteponiéndolos á los sustantivos, y la conservan posponiéndolos; v. gr. *mi* padre, padre *mío*; *tu* hijo, hijo *tuyo*; *su* abuelo, abuelo *suyo*.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Estas : *mi, mis, mío, mía, míos, mías; tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas; su, sus, suyo, suya, suyos, suyas; nuestro, nuestra, nuestros, nuestras; vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.*

DEL PRONOMBRE RELATIVO.

P. Qué es pronombre relativo?

R. El que hace relacion á alguna persona ó cosa que se nombró ántes, la cual se llama antecedente.

P. Cuántos son estos pronombres?

R. Cuatro : *que, cual, quien, cuyo.*

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?

R. Las siguientes : *que, el que, la que, lo que, los que, las que; cual, el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales; cuyo, cuya, cuyos, cuyas; quien, quienes.* De los pronombres *cual* y *quien*

se forman los compuestos *cualquier* y *cualquiera* en singular, *cualesquier* y *cualesquiera* en plural.

INTERROGATIVOS, ADMIRATIVOS, DISYUNTIVOS
Y DISTRIBUTIVOS.

P. Cuando los pronombres *que*, *cual*, *quien* no hacen relacion á persona ni cosa alguna, ¿qué clase de pronombres podrán ser en este caso?

R. Interrogativos, admirativos, disyuntivos y distributivos; v. gr.

Interrogativos: ¿*qué* buscas? ¿*quién* es? ¿*cuál* es tu intencion?

Admirativos: ¡*qué* desgracia! ¡*quién* lo pensará!

Disyuntivos: *que* comas, *que* no comas, has de morir.

Distributivos: *cual* coge una espada, *cual* coge un fusil.

DEL PRONOMBRE INDEFINIDO.

P. Qué es pronombre indefinido?

R. El que se refiere á personas y cosas indeterminadas, cuales son: *alguien*, *nadie*, *uno*, *alguno*, *ninguno*. Es de advertir que carecen de plural, y *alguien* y *nadie* son siempre del género masculino.

A esta clase de pronombres pertenece la palabra *algo*, que significa *alguna cosa*, y puede considerarse como la forma neutra de *alguien*. Tambien pueden ser pronombres indefinidos en ciertos casos los relativos *tal*, *cual* y *quien*.

ARTÍCULO III.

DEL ARTÍCULO.

P. Qué es artículo?

R. El que se junta al nombre sustantivo apelativo para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa comun de su especie.

P. Cuántos son los artículos?

R. Dos : *el* y *un*.

P. Cómo se llaman estos dos artículos?

R. El primero *indicativo* ó *determinado*, y el segundo *générico* ó *indeterminado*.

P. Por qué se llaman así?

R. Porque junto el primero con el nombre sustantivo le señala de tal modo que no deja duda del sustantivo de quien se habla, así como cuando decimos tráeme *el* espadín; á diferencia del artículo segundo, que no le determina, como cuando decimos tráeme un espadín.

P. Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos artículos en sus dos números y géneros?

R. Del primero resultan *el*, *la*, *lo*, *los*, *las*; del segundo *un*, *una*, *unos*, *unas*.

DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES DISTINGUIDO POR EL ARTÍCULO.

P. Además de servir el artículo para entresacar al nombre de la masa comun de su especie, ¿para qué otra cosa puede servir?

R. Para distinguir el género de los mismos nombres.

P. Cómo se distinguirá el género masculino?

- R.* Siempre que al nombre convenga el artículo *el* y *un* en singular, y *los* y *unos* en plural.
- P.* Cómo se distinguirá el género femenino?
- R.* Siempre que al nombre convenga el artículo *la* y *una* en singular, y *las* y *unas* en plural.
- P.* Cómo se distinguirá el género neutro?
- R.* Siempre que al adjetivo masculino del número singular se anteponga el artículo *lo*.
- P.* Tienen alguna excepcion estas reglas?
- R.* Sí; y es que por evitar la cacofonía ó mal sonido que resultaria de la junta de dos vocales suele ponerse el artículo masculino *el* á varios nombres femeninos del número singular que principian con *a*; v. gr. *el* ala, *el* ave, *el* águila, en lugar de decir *la* ala, *la* ave, *la* águila.
- P.* Hay que advertir alguna otra cosa de los artículos?
- R.* Sí, señor: que las terminaciones del artículo *el* determinado se equivocan con las del pronombre *él* de la tercera persona; y para distinguirlas se observarán estas reglas: si dichas terminaciones se anteponen á nombres, como *el* hombre, *la* mujer, *lo* bueno, *los* libros, *las* plumas, serán artículos; y si se anteponen y posponen á pronombres y verbos, como *él* habló, habláron*la*, me *lo* dijeron, *los* echaron, arrancáron*las*, serán pronombres.

ARTÍCULO IV.

DEL VERBO.

- P.* Qué es verbo?
- R.* El que sirve para significar la afirmacion ó juicio

que hacemos de las cosas y las calidades que se las atribuyen.

P. En qué se divide el verbo?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. Qué es verbo sustantivo?

R. El que denota simplemente la afirmacion ó esencia de las cosas, cuya calidad pertenece al verbo *ser*; v. gr. la nieve *es* blanca.

P. Qué es verbo adjetivo?

R. El que, juntamente con la afirmacion ó esencia de las cosas, expresa tambien sus calidades ó atributos; v. gr. la nieve *blanquea*, que es lo mismo que decir, la nieve *es blanca*, ó *está blanqueando*.

P. Á qué verbos llama V. adjetivos?

R. Á todos; excepto al verbo *ser*, y á cualquier otro que tenga igual significacion.

DE LA DIVISION DE LOS VERBOS ADJETIVOS.

P. En qué se divide el verbo adjetivo?

R. En activo ó transitivo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo.

P. Qué es verbo activo?

R. Aquel cuya accion ó significacion pasa á otra cosa y termina en ella; v. gr. Juan *coge* las flores.

P. Qué es verbo neutro?

R. Aquel cuya significacion no pasa á otra cosa; v. gr. Juan *duerme*.

P. Hay alguna regla para distinguir el verbo activo del neutro?

R. La siguiente: siempre que despues del verbo se deba preguntar con las palabras *á quién* ó *qué*

cosa será verbo activo; cuando se deba preguntar con otras será neutro : v. gr.

Verbos activos.

Yo *amo*..... ¿á quién?..... á Dios.

Yo *estimo*.. ¿qué cosa?.... las riquezas.

Verbos neutros.

Yo *voy*..... ¿adónde?..... á Roma.

Yo *carezco*. ¿de qué cosa? de sustento.

P. Qué es verbo recíproco?

R. Aquel cuya significacion recae sobre dos ó más sujetos que recíprocamente se corresponden con algunas acciones ó voluntades por medio del pronombre *se*; v. gr. Pedro y Juan *se cartean*, ó *cartéanse*.

P. Qué es verbo reflexivo?

R. Aquel cuya accion recae sobre el mismo sujeto ó sujetos que la ejecutan por medio de cualquier pronombre personal; v. gr. yo *me amo*, tú *te arrepientes*, aquel *se abroquela*, nosotros *nos aprovechamos*, vosotros *os rezelais*, aquellos *se precipitan*.

P. Qué es verbo auxiliar?

R. El que contribuye á la formacion de los tiempos compuestos, como son: *ser*, *estar*, *haber*, *tener*, *andar*, *deber*, *ir*; v. gr. *soy amado*, *estás cazando*, *has comido*, etc.

P. Qué es verbo pasivo?

R. Aquel cuya accion recibe un sujeto estando en nominativo; v. gr. las rosas *son cogidas* por Juan; la Gramática *se estudia* por los niños.

DE LOS ACCIDENTES DEL VERBO.

- P.* Cuáles son los accidentes del verbo?
- R.* Los números, personas, modos, tiempos, voces y conjugaciones.
- P.* Cuántos son los números del verbo?
- R.* Dos: singular y plural; como *amo*, *amamos*.
- P.* Cuántas son las personas?
- R.* Tres en singular; como yo *amo*, tú *amas*, aquel *ama*; y tres en plural; como nosotros *amamos*, vosotros *amais*, aquellos *aman*.
- P.* Cómo se distinguen estas personas?
- R.* Con los pronombres que las corresponden; se llaman primeras personas las que les convienen los pronombres personales *yo* y *nosotros* de la primera persona; segundas las que les convienen los pronombres de la segunda persona *tú* ó *vosotros*; terceras las que les convienen los pronombres de la tercera persona *aquel*, *aquellos*, *se*, *él*, *ellos*.
- P.* Es de absoluta necesidad expresar en la oración estos pronombres?
- R.* Nó, señor; pues las más veces se omiten con mucha elegancia los de primera y segunda persona; y en cuanto á los de tercera es muy frecuente no recurrir á ellos, poniendo el nombre del individuo ó cosa que ejecuta ó recibe la acción del verbo.

DE LOS MODOS DEL VERBO.

- P.* Qué se entiende por modo en los verbos?
- R.* Aquel por el cual se expresan ciertas maneras de significarlos.
- P.* Cuántos son estos modos ó maneras?

R. Cuatro : *indicativo* , *imperativo* , *subjuntivo* é *infinitivo* .

P. Qué es modo indicativo ?

R. El que indica ó demuestra sencillamente la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas ; v. gr. yo *soy* , tú *estabas* , aquel *amó* .

P. Qué es modo imperativo ?

R. El que sirve para mandar ; v. gr. *escribe* cartas , *trae* papel .

P. Qué es modo subjuntivo ?

R. El que para significar su accion ó afirmacion necesita juntarse con otro verbo y alguna conjuncion ; v. gr. conviene que *escribas* , si me *pagáran* *trabajaria* .

P. Qué es modo infinitivo ?

R. El que no se ciñe á tiempos , números ni personas , y , como el subjuntivo , necesita de otro verbo que perfeccione su sentido ; v. gr. conviene *callar* , quiero *escribir* .

DE LOS TIEMPOS DEL VERBO .

P. Qué son tiempos del verbo ?

R. Las diferentes ocasiones de ejecutar sus acciones .

P. Cuántos son los tiempos del verbo ?

R. Tres : *presente* , *pasado* y *venidero* .

P. Tienen alguna division estos tiempos ?

R. El *pasado* se divide en *pretérito imperfecto* , *pretérito perfecto* y *pretérito pluscuamperfecto* ; y el *venidero* en *futuro imperfecto* y *futuro perfecto* .

P. Luego , ¿ cuántos son los tiempos del verbo ?

R. Seis : *presente* , *pretérito imperfecto* , *pretérito perfecto* , *pretérito pluscuamperfecto* , *futuro imperfecto* y *futuro perfecto* .

P. En cuántas clases se dividen estos tiempos?

R. En simples y compuestos.

P. Qué son tiempos simples?

R. Los que se expresan con una sola palabra,
v. gr. *escribo, anduve, caminaré.*

P. Qué son tiempos compuestos?

R. Los que se expresan con dos ó más palabras;
v. gr. *he amado, estoy corriendo, soy enseñado, tengo de estudiar, debía haber estudiado.*

P. Se expresan los tiempos de una misma manera en todos los modos del verbo?

R. Nó, señor, cada uno se expresa diferentemente.

P. Pues sírvase V. decirme cómo conoceremos los tiempos del verbo en cada uno de sus cuatro modos.

R. TIEMPOS DEL MODO INDICATIVO.

El *presente de indicativo* se conoce en que la cosa se está haciendo de presente; como yo *amo, yo estoy leyendo.*

El *pretérito imperfecto* en que termina en *ba* ó en *ia*; como yo *amaba, yo leía.*

El *pretérito perfecto* en que la cosa ya pasó; como yo *amé* ó *he amado, yo temí* ó *he temido.*

El *pretérito pluscuamperfecto* en esta palabra *había*, junta con cualquier participio pasivo; como yo *había amado, yo había comido.*

El *futuro imperfecto* en que la cosa está por venir; como yo *amaré, yo correré.*

El *futuro perfecto* en esta palabra *habré*, junta con cualquier participio pasivo; como yo *habré amado, yo habré temido.*

TIEMPOS DEL MODO IMPERATIVO.

El *presente* y *futuro de imperativo* en que se manda ó veda la cosa; como *ama* tú, no *jures*.

TIEMPOS DEL MODO SUBJUNTIVO.

El *presente de subjuntivo* se conoce en que la cosa se desea; como yo *ame*, yo *lea*.

El *pretérito imperfecto* en una de estas tres terminaciones *ra*, *ria* y *se*; como yo *amára*, *amaría* y *amase*.

El *pretérito perfecto* en esta palabra *haya*, junta con cualquier participio pasivo; como yo *haya amado*, yo *haya partido*.

El *pretérito pluscuamperfecto* en cualquiera de estas tres palabras *hubiera*, *habría* y *hubiese*, juntas con algun participio pasivo; como yo *hubiera amado*, yo *habría temido*, yo *hubiese partido*.

El *futuro imperfecto* en la terminacion *re* suave; como yo *amáre*, yo *durmiere*.

El *futuro perfecto* en la palabra *hubiere*, junta con cualquier participio pasivo; como yo *hubiere amado*, yo *hubiere dormido*.

TIEMPOS DEL MODO INFINITIVO.

El *presente de infinitivo* se conoce en una de estas tres terminaciones *ar*, *er*, *ir*; como *amar*, *temer*, *partir*.

El *pasado* en esta palabra *haber*, junta con cualquier participio pasivo; como *haber amado*, *haber dormido*.

El *futuro* en esta expresion *haber de*, junta con cualquier presente de infinitivo; como *haber de amar, haber de querer, haber de dormir*.

El tiempo *mixto de pasado y futuro* se conoce en esta expresion *haber de haber*, junta con cualquier participio pasivo; como *haber de haber amado, haber de haber temido*.

DEL GERUNDIO.

P. Qué es gerundio?

R. Una voz verbal del modo infinitivo terminada en *ando* ó *endo*, que, como el modo de donde se origina, necesita otro verbo determinante que perfeccione su sentido; v. gr. *predicando* el orador, agradó á los oyentes.

P. Cuál es el principal oficio del gerundio?

R. El de expresar la causa, tiempo, modo ú otra cualquier circunstancia del verbo principal, así como con el gerundio *predicando* se expresa el modo con el cual agradó á los oyentes el orador.

P. En qué se dividen los gerundios?

R. En simples y compuestos.

P. Cuáles son los simples?

R. Los que se expresan con una sola palabra; v. gr. *amando, leyendo*.

P. Cuáles son los compuestos?

R. Los que se expresan con dos ó más palabras; v. gr. *habiendo amado, habiendo de amar*.

P. Cuántos son los tiempos del gerundio?

R. Tres: *presente*, como *amando*; *pasado*, como *habiendo amado*; *futuro*, como *habiendo de amar*.—Tambien le tenemos *mixto de pasado y futuro*, que es *habiendo de haber amado*.

DE LA FORMACION DE LOS TIEMPOS SIMPLES DE LOS VERBOS
REGULARES.

P. De dónde se forman los tiempos simples de los verbos regulares?

R. Del presente de infinitivo.

P. Cómo se forman?

R. Quitando las terminaciones *ar*, *er*, *ir*, y añadiendo á las letras radicales que queden las terminaciones de los tiempos y personas que se quiere formar.

P. Cuáles son las letras radicales de los verbos?

R. Las antepuestas á las terminaciones *ar*, *er*, *ir*; v. gr. las letras radicales de los verbos *amar*, *temer*, *partir*, son *am*, *tem*, *part*.

P. Cómo se forman todas las personas del presente de indicativo del verbo *amar*?

R. De este modo : *amar*, *ar* en *o* amo ; *ar* en *as* amas ; *ar* en *a* ama ; *ar* en *amos* amamos ; *ar* en *ais* amais ; *ar* en *an* aman.

DE LA FORMACION DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS.

P. De dónde se forman los tiempos compuestos de todos los verbos?

R. De los tiempos compuestos del modo infinitivo, ó de los verbos auxiliares y algunas otras palabras; v. gr. yo *soy amado*, yo *habia amado*, yo *estoy corriendo*, yo *he de correr*, yo *hube de haber corrido*.

DE LA CONJUGACION DE LOS VERBOS.

P. Qué es conjugacion?

R. La variacion de un mismo verbo en todos sus

modos, tiempos, números y personas con distinta terminación.

P. Cuántas son las conjugaciones de los verbos?

R. Tres : la primera de los acabados en *ar*, como *amar* ; la segunda de los acabados en *er*, como *temer* ; la tercera de los acabados en *ir*, como *partir*.

P. Sírvase V. conjugar estos tres verbos, de modo que puedan servir de fórmula para conjugar todos los verbos regulares, y ántes los auxiliares *haber* y *ser*.

Conjugacion del verbo auxiliar HABER.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>Singular.</i> Yo he.	<i>Plural.</i> Nos. hemos ó habemos.
Tú has.	Vosotros habeis.
Él ha.	Ellos han.

Preterito imperfecto.

<i>Sing.</i> Yo había.	<i>Plur.</i> Nosotros habíamos.
Tú habías.	Vosotros habíais.
Él había.	Ellos habían.

Pretérito perfecto.

<i>Sing.</i> Yo hube, <i>y</i> he habido.
Tú hubiste, <i>y</i> has habido.
Él hubo, <i>y</i> ha habido.
<i>Plur.</i> Nosotros hubimos, <i>y</i> hemos habido.
Vosotros hubisteis, <i>y</i> habeis habido.
Ellos hubieron, <i>y</i> han habido.

Pretérito pluscuamperfecto.

- | | |
|---------------------|--------------------------|
| S. Yo había habido. | P. Nos. habíamos habido. |
| Tú habías habido. | Vos. habíais habido. |
| Él había habido. | Ellos habían habido. |

Futuro imperfecto.

- | | |
|--------------|-----------------------|
| S. Yo habré. | P. Nosotros habrémos. |
| Tú habrás. | Vosotros habréis. |
| Él habrá. | Ellos habrán. |

Futuro perfecto.

- | | |
|---------------------|--------------------------|
| S. Yo habré habido. | P. Nos. habrémos habido. |
| Tú habrás habido. | Vos. habréis habido. |
| Él habrá habido. | Ellos habrán habido. |

Carece de *Imperativo* como auxiliar.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

- | | |
|-------------|----------------------|
| S. Yo haya. | P. Nosotros hayamos. |
| Tú hayas. | Vosotros hayais. |
| Él haya. | Ellos hayan. |

Pretérito imperfecto.

- | |
|--|
| S. Yo hubiera, habría <i>y</i> hubiese. |
| Tú hubieras, habrías <i>y</i> hubieses. |
| El hubiera, habría <i>y</i> hubiese. |
| P. Nosotros hubiéramos, habríamos <i>y</i> hubiésemos. |
| Vosotros hubiérais, habrías <i>y</i> hubiéseis. |
| Ellos hubieran, habrían <i>y</i> hubiesen. |

Pretérito perfecto.

- | | |
|--------------------|-------------------------|
| S. Yo haya habido. | P. Nos. hayamos habido. |
| Tú hayas habido. | Vos. hayais habido. |
| Él haya habido. | Ellos hayan habido. |

Pretérito pluscuamperfecto.

- S.* Yo hubiera , habría *y* hubiese habido.
Tú hubieras , habrías *y* hubieses habido.
El hubiera , habría *y* hubiese habido.
P. Nos. hubiéramos, habríamos *y* hubiésemos habido.
Vos. hubiérais , habrúais *y* hubiéseis habido.
Ellos hubieran , habrían *y* hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

- | | |
|-----------------------|--------------------------------|
| <i>S.</i> Yo hubiere. | <i>P.</i> Nosotros hubiéremos. |
| Tú hubieres. | Vosotros hubiéreis. |
| El hubiere. | Ellos hubieren. |

Futuro perfecto.

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| <i>S.</i> Yo hubiere habido. | <i>P. N.</i> hubiéremos habido. |
| Tú hubieres habido. | Vos. hubiéreis habido. |
| El hubiere habido. | Ellos hubieren habido. |

MODO INFINITIVO.

- Presente y pret. imperf. Haber.
Pret. perf. y plusc. perf. Haber habido.
Futuro. Haber de haber.
Mixto de pasado y futuro. Haber de haber habido.
Gerundio de presente. Habiendo.
Gerundio de pasado. Habiendo habido.
Gerundio de futuro. Habiendo de haber.
Gerundio de pas. y fut. Habiendo de haber habido.
Participio de presente. *Carece.*
Participio de pasado. Habido.
Participio de futuro. Habiendo de haber.
Participio de pas. y fut. Habiendo de haber habido.

NOTA. El tiempo mixto del participio y el de futuro son los mismos que el de los Gerundios.

Conjugacion del verbo auxiliar y sustantivo **SER.**

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>S.</i> Yo sóy.	<i>P.</i> Nosotros somos.
Tú eres.	Vosotros sois.
El es.	Ellos eran.

Pretérito imperfecto.

<i>S.</i> Yo era.	<i>P.</i> Nosotros éramos.
Tú eras.	Vosotros erais.
El era.	Ellos eran.

Pretérito perfecto.

<i>S.</i> Yo fui , ó he sido , ó hube sido.
Tú fuiste , ó has sido , ó hubiste sido.
El fué , ó ha sido , ó hubo sido.
<i>P.</i> Nosotros fuimos , ó hemos sido , ó hubimos sido.
Vosotros fuisteis , ó habeis sido , ó hubisteis sido.
Ellos fueron , ó han sido , ó hubieron sido.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo había sido.	<i>P.</i> Nos. habíamos sido.
Tú habías sido.	Vos. habíais sido.
El había sido.	Ellos habían sido.

Futuro imperfecto.

<i>S.</i> Yo seré.	<i>P.</i> Nosotros serémos.
Tú serás.	Vosotros seréis.
El será.	Ellos serán.

Futuro perfecto.

- | | |
|--------------------------|-------------------------------|
| <i>S.</i> Yo habré sido. | <i>P.</i> Nos. habrémos sido. |
| Tú habrás sido. | Vos. habréis sido. |
| Él habrá sido. | Ellos habrán sido. |

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

- | | |
|------------------|-------------------------|
| <i>S.</i> Sé tú. | <i>P.</i> Sed vosotros. |
| Sea él. | Sean ellos. |

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| <i>S.</i> Yo sea. | <i>P.</i> Nosotros seamos. |
| Tú seas. | Vosotros seais. |
| Él sea. | Ellos sean. |

Pretérito imperfecto.

- | | |
|---|--|
| <i>S.</i> Yo fuera, sería y fuese. | |
| Tú fueras, serías y fueses. | |
| Él fuera, sería y fuese. | |
| <i>P.</i> Nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos. | |
| Vosotros fuérais, seriais y fuéseis. | |
| Ellos fueran, serían y fuesen. | |

Pretérito perfecto.

- | | |
|-------------------------|----------------------------------|
| <i>S.</i> Yo haya sido. | <i>P.</i> Nosotros hayamos sido. |
| Tú hayas sido. | Vosotros hayais sido. |
| Él haya sido. | Ellos hayan sido. |

Pretérito pluscuamperfecto.

- | | |
|---|--|
| <i>S.</i> Yo hubiera, habría y hubiese sido. | |
| Tú hubieras, habrías y hubieses sido. | |
| Él hubiera, habría y hubiese sido. | |
| <i>P.</i> Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido. | |
| Vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido. | |
| Ellos hubieran, habrían y hubiesen sido. | |

Futuro imperfecto.

<i>S.</i> Yo fuere.	<i>P.</i> Nosotros fuéremos.
Tú fueres.	Vosotros fuereis.
Él fuere.	Ellos fueren.

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo hubiere sido.	<i>P.</i> Nos. hubiéremos sido.
Tú hubieres sido.	Vos. hubiereis sido.
El hubiere sido.	Ellos hubieren sido.

MODO INFINITIVO .

Presente y pret. imperf. Ser.
Pret. perf. y plusc. perf. Haber sido.
Futuro. Haber de ser.
Mixto de pasado y futuro. Haber de haber sido.
Gerundio de presente. . . Siendo.
Gerundio de pretérito. . . Habiendo sido.
Gerundio de futuro. . . . Habiendo de ser.
Mixto de pasado y futuro. Habiendo de haber sido.
Participio de presente. . . El que es.
Participio pasivo. Sido.
Participio venidero. . . . El mismo del Gerundio.

Ejemplo de la primera conjugacion de los verbos acabados en AR.

Verbo.	<i>Amar.</i>
Su terminacion.	<i>ar.</i>
Sus letras radicales. . . .	<i>am.</i>

MODO INDICATIVO .

Tiempo presente.

<i>S.</i> Yo amo.	<i>P.</i> Nosotros amamos.
Tú amas.	Vosotros amais.
Él ama.	Ellos aman.

Pretérito imperfecto.

<i>S.</i> Yo amaba.	<i>P.</i> Nosotros amábamos.
Tú amabas.	Vosotros amabais.
Él amaba.	Ellos amaban.

Pretérito perfecto.

<i>S.</i> Yo amé, ó he amado, ó hube amado.
Tú amaste, ó has amado, ó hubiste amado.
Él amó, ó ha amado, ó hubo amado.
<i>P.</i> Nos. amamos, ó hem. amado, ó hub. amado
Vos. amasteis, ó hab. amado, ó hubíst. amado
Ellos amaron, ó han amado, ó hubieron amado.

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo había amado.	<i>P.</i> Nos. habíamos amado.
Tú habías amado.	Vos. habíais amado.
El había amado.	Ellos habían amado.

Futuro imperfecto.

<i>S.</i> Yo amaré.	<i>P.</i> Nosotros amaremos.
Tú amarás.	Vosotros amaréis.
Él amará.	Ellos amarán.

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo habré amado.	<i>P.</i> Nos. habrémos amado.
Tú habrás amado.	Vos. habréis amado.
Él habrá amado.	Ellos habrán amado.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

<i>S.</i> Ama tú.	<i>P.</i> Amad vosotros.
Ame él.	Amen ellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| <i>S.</i> Yo ame. | <i>P.</i> Nosotros amemos. |
| Tú ames. | Vosotros ameis. |
| El ame. | Ellos amen. |

Pretérito imperfecto.

- | | |
|---|--|
| <i>S.</i> Yo amára, amaría <i>y</i> amase. | |
| Tú amáras, amarías <i>y</i> amases. | |
| Él amára, amaría <i>y</i> amase. | |
| <i>P.</i> Nosotros amáramos, amaríamos <i>y</i> amásemos. | |
| Vosotros amárais, amaríais <i>y</i> amáseis. | |
| Ellos amáran, amarían <i>y</i> amasen. | |

Pretérito perfecto.

- | | |
|--------------------------|-------------------------------|
| <i>S.</i> Yo haya amado. | <i>P.</i> Nos. hayamos amado. |
| Tú hayas amado. | Vos. hayais amado. |
| Él haya amado. | Ellos hayan amado. |

Pretérito pluscuamperfecto.

- | | |
|---|--|
| <i>S.</i> Yo hubiera, habría <i>y</i> hubiese amado. | |
| Tú hubieras, habrías <i>y</i> hubieses amado. | |
| Él hubiera, habría <i>y</i> hubiese amado. | |
| <i>P.</i> Nos. hubiéramos, habríam. <i>y</i> hubiésem. amado. | |
| Vosotros hubiérais, habríais <i>y</i> hubiéseis amado. | |
| Ellos hubieran, habrían <i>y</i> hubiesen amado. | |

Futuro imperfecto.

- | | |
|---------------------|------------------------------|
| <i>S.</i> Yo amáre. | <i>P.</i> Nosotros amáremos. |
| Tú amáres. | Vosotros amáreis. |
| El amáre. | Ellos amáren. |

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere amado.	P. N. hubiéremos amado.
Tú hubieres amado.	Vos. hubiéreis amado.
Él hubiere amado.	Ellos hubieren amado.

MODO INFINITIVO.

Presente.	Amar.
Pasado.	Haber amado.
Futuro.	Haber de amar.
Mixto de pasado y futuro.	Haber de haber amado.
Gerundio de presente. .	Amado.
Gerundio de pasado. . .	Habiendo amado.
Gerundio de futuro. . .	Habiendo de amar.
Gerundio mixto.	Habiendo de haber amado.
Participio de presente. .	El que ama. Amante.
Participio de pasado. . .	Amado.
Participio de futuro. . .	El mismo del Gerundio.

Ejemplo de la segunda conjugacion de los verbos acabados en ER.

Verbo.	<i>Temer.</i>
Su terminacion.	<i>er.</i>
Sus letras radicales. . . .	<i>tem.</i>

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

S. Yo temo.	P. Nosotros tememos.
Tú temes.	Vosotros temeis.
Él teme.	Ellos temen.

Preterito imperfecto.

<i>S.</i> Yo temía.	<i>P.</i> Nosotros temíamos.
Tú temías.	Vosotros temíais.
Él temía.	Ellos temían.

Preterito perfecto.

<i>S.</i> Yo temí, ó he temido, ó hube temido.
Tú temiste, ó has temido, ó hubiste temido.
El temió, ó ha temido, ó hubo temido.
<i>P.</i> Nos. temimos, ó hem. temido, ó hub. temido.
Vos. temisteis, ó hab. temido, ó hubist. temido.
Ellos temieron, ó han temido, ó hubier. temido.

Preterito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo había temido.	<i>P.</i> Nos. habíamos temido.
Tú habías temido.	Vos. habíais temido.
Él había temido.	Ellos habían temido.

Futuro imperfecto.

<i>S.</i> Yo temeré.	<i>P.</i> Nosotros temerémos.
Tú temerás.	Vos. temeréis.
Él temerá.	Ellos temerán.

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo habré temido.	<i>P.</i> N. habrémos temido.
Tú habrás temido.	Vos. habréis temido.
Él habrá temido.	Ellos habrán temido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

<i>S.</i> Teme tú.	<i>P.</i> Temed vosotros.
Tema él.	Teman ellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

- | | |
|-------------|----------------------|
| S. Yo tema. | P. Nosotros temamos. |
| Tú temas. | Vosotros temais. |
| El tema. | Ellos teman. |

Pretérito imperfecto.

- | | |
|---|--|
| S. Yo temiera , temería <i>y</i> temiese. | |
| Tú temieras , temerías <i>y</i> temieses. | |
| Él temiera , temería <i>y</i> temiese. | |
| P. Nosotros temiéramos , temeríamos <i>y</i> temiésemos | |
| Vosotros temiérais , temeríais <i>y</i> temieseis. | |
| Ellos temieran , temerían <i>y</i> temiesen. | |

Pretérito perfecto.

- | | |
|--------------------|-------------------------|
| S. Yo haya temido. | P. Nos. hayamos temido. |
| Tú hayas temido. | Vos. hayais temido. |
| Él haya temido. | Ellos hayan temido. |

Pretérito pluscuamperfecto.

- | | |
|--|--|
| S. Yo hubiera , habría <i>y</i> hubiese temido. | |
| Tú hubieras , habrías <i>y</i> hubieses temido. | |
| Él hubiera , habría <i>y</i> hubiese temido. | |
| P. N. hubiéramos , habríam. <i>y</i> hubiésemos temido. | |
| Vosotros hubierais , habríais <i>y</i> hubieseis temido. | |
| Ellos hubieran , habrían <i>y</i> hubiesen temido. | |

Futuro imperfecto.

- | | |
|----------------|-------------------------|
| S. Yo temiere. | P. Nosotros temiéremos. |
| Tú temieres. | Vosotros temiereis. |
| El temiere. | Ellos temieren. |

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo hubiere temido.	<i>P.</i> N. hubiérem. temido.
Tú hubieres temido.	Vos. hubiereis temido.
Él hubiere temido.	Ellos hubieren temido.

MODO INFINITIVO.

Presente.	Temer.
Pasado.	Haber temido.
Venidero.	Haber de temer.
Pasado y venidero. . . .	Haber de haber temido.
Gerundio de presente. .	Temiendo.
Gerundio de pretérito. .	Habiendo temido.
Gerundio de futuro. . .	Habiendo de temer.
Gerundio de pasado y fut.	Habiendo de hab. temido.
Participio de presente. .	El que teme.
Participio de pretérito. .	Temido.
Partic. de futuro y mixto.	Los mismos del Gerundio.

Ejemplo de la tercera conjugacion de los verbos acabados en IR.

Verbo.	<i>Partir.</i>
Su terminacion.	<i>ir.</i>
Sus letras radicales. . . .	<i>part.</i>

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

<i>S.</i> Yo parto.	<i>P.</i> Nosotros partimos.
Tú partes.	Vosotros partís.
Él parte.	Ellos parten.

Pretérito imperfecto.

<i>S.</i> Yo partía.	<i>P.</i> Nosotros partíamos.
Tú partías.	Vosotros partíais.
Él partía.	Ellos partían.

Pretérito perfecto.

<i>S.</i> Yo partí, ó he partido, ó hube partido.	
Tú partiste, ó has partido, ó hubiste partido.	
Él partió, ó ha partido, ó hubo partido.	
<i>P.</i> N. partimos, ó hem. partido, ó hubim. partido.	
V. partisteis, ó hab. partido, ó hubist. partido.	
Ellos partieron, ó han partido, ó hubier. partido.	

Pretérito pluscuamperfecto.

<i>S.</i> Yo había partido.	<i>P.</i> N. habíamos partido.
Tú habías partido.	Vos. habíais partido.
El había partido.	Ellos habían partido.

Futuro imperfecto.

<i>S.</i> Yo partiré.	<i>P.</i> Nosotros partiremos.
Tú partirás.	Vosotros partireis.
El partirá.	Ellos partirán.

Futuro perfecto.

<i>S.</i> Yo habré partido.	<i>P.</i> N. habrémos partido.
Tú habrás partido.	Vos. habréis partido.
Él habrá partido.	Ellos habrán partido.

MODO IMPERATIVO.

Presente y futuro.

<i>S.</i> Parte tú.	<i>P.</i> Partid vosotros.
Parta él.	Partan ellos.

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

- | | |
|---------------------|------------------------------|
| <i>S.</i> Yo parta. | <i>P.</i> Nosotros partamos. |
| Tú partas. | Vosotros partais. |
| Él parta. | Ellos partan. |

Pretérito imperfecto.

- | | |
|--|--|
| <i>S.</i> Yo partiera, partiría <i>y</i> partiese. | |
| Tú partieras, partirías <i>y</i> partieses. | |
| El partiera, partiría <i>y</i> partiese. | |
| <i>P.</i> Nosotr. partiéramos, partiríamos <i>y</i> partiésemos. | |
| Vosotros partiérais, partiríais <i>y</i> partieseis. | |
| Ellos partieran, partirían <i>y</i> partiesen. | |

Pretérito perfecto.

- | | |
|----------------------------|---------------------------------|
| <i>S.</i> Yo haya partido. | <i>P.</i> Nos. hayamos partido. |
| Tú hayas partido. | Vos. hayais partido. |
| Él haya partido. | Ellos hayan partido. |

Pretérito pluscuamperfecto.

- | | |
|--|--|
| <i>S.</i> Yo hubiera, habría <i>y</i> hubiese partido. | |
| Tú hubieras, habrías <i>y</i> hubieses partido. | |
| Él hubiera, habría <i>y</i> hubiese partido. | |
| <i>P.</i> N. hubiéramos, habríam. <i>y</i> hubiésemos partido. | |
| Vos. hubiérais, habríais <i>y</i> hubieseis partido. | |
| Ellos hubieran, habrían <i>y</i> hubiesen partido. | |

Futuro imperfecto.

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| <i>S.</i> Yo partiere. | <i>P.</i> Nos. partiéremos. |
| Tú partieres. | Vos. partiéreis. |
| Él partiere. | Ellos partieren. |

Futuro perfecto.

S. Yo hubiere partido.	P. N. hubiéremos partido.
Tú hubieres partido.	Vos. hubiereis partido.
El hubiere partido.	Ellos hubieren partido.

MODO INFINITIVO.

Presente.	Partir.
Pretérito.	Haber partido.
Futuro.	Haber de partir.
Mixto de pasado y venid.	Haber de haber partido.
Gerundio de presente. .	Partiendo.
Gerundio de pretérito. .	Habiendo partido.
Gerundio de futuro. . .	Habiendo de partir.
Ger. mixto de pas. y fut.	Habiendo de hab. partido.
Participio de presente. .	El que parte.
Participio de pretérito. .	Partido.
Participio de fut. y mixto.	Los mismos del Gerundio.

P. Cómo se conjugan los verbos en la voz pasiva?

R. Añadiendo á la conjugacion del verbo sustantivo *ser*, sin alteracion alguna, el participio pasivo del verbo que se quiera conjugar; v. gr. el verbo *amar* se conjugará así :

Presente de indicativo.	Yo soy.	} amado etc.
Pretérito imperfecto.	Yo era.	
Pretérito perfecto.	Yo fui.	
Pretérito pluscuamperfecto. . .	Yo habia sido	
Futuro imperfecto.	Yo seré.	
Futuro perfecto.	Yo habré sido	

SEGUNDA DIVISION DEL VERBO.

- P.** Además de dividirse el verbo en sustantivo y adjetivo, y este en activo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo, ¿en qué otras clases se divide el verbo adjetivo?
- R.** En regular, irregular, simple, compuesto, personal, impersonal, puramente impersonal y defectivo.
- P.** Qué es verbo regular?
- R.** El que, además de conservar las letras radicales de su infinitivo en todos sus tiempos, números y personas, tiene todas sus terminaciones conforme á una de las tres conjugaciones de los verbos *amar, temer, partir*, que son regulares.
- P.** Qué es verbo irregular?
- R.** El que en alguno de sus tiempos, números y personas se aparta de las reglas que guardan los regulares; v. gr. *acertar, atender, dormir*, mudan las letras radicales en varios tiempos y personas, como *acierto, atiendan, duerman*.
- P.** Tienen todos los verbos irregulares en unos mismos tiempos su irregularidad?
- R.** No, señor; pues unos la tienen en unos tiempos, números y personas; otros en otras personas, números y tiempos, y algunos la tienen solamente en el participio pasivo; esto no obstante, se tiene observado que son muy pocos los que dejan de ser irregulares en el presente de indicativo.
- P.** Son todos los verbos irregulares de una misma especie?
- R.** No, señor; pues unos aumentan las letras radi-

cales de su infinitivo, como de *acertar*, *acierto*; otros las cambian, como de *acostar*, *acuesto*; otros las pierden, como de *ir*, *voy*; y otros varían las letras de su terminacion, como de *tener*, *tengo*, etc.

P. Puesto que los verbos irregulares son de distintas especies, y que no es posible dar fórmulas generales para conjugarlos (á no ser aquellos que guarden entre sí una misma irregularidad), sírvase V. conjugar los verbos *apretar*, *cabere*, *pedir*, correspondientes á la primera, segunda y tercera conjugacion, además de los irregulares *haber* y *ser*, que ya quedan conjugados.

R. Aquí los tiene V. en los tiempos, números y personas, que son irregulares; los demás tiempos y personas que se omiten siguen la regla de los verbos regulares.

Conjugacion del verbo irregular APRETAR.

Su terminacion es. *ar*.

Sus letras radicales. *Apret*.

Sus irregularidades son. *once*.

Presente de indicativo.

Yo aprieto.

Él aprieta.

Tú aprietas.

Ellos aprietan.

Presente de imperativo.

Aprieta tú.

Apriete él.

Aprieten ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo apriete.	Él apriete.
Tú aprietes.	Ellos aprieten.

Conjugacion del verbo irregular CABER.

Su terminacion es. *er.*
Sus letras radicales. *Cab.*
Sus irregularidades son *treinta y tres.*

Presente de indicativo.

Yo quepo.

Pretérito perfecto.

Yo cupe.	Nosotros cupimos.
Tú cupiste.	Vosotros cupisteis.
Él cupo.	Ellos cupieron.

Presente de imperativo.

Quepa él.	Quepan ellos.
-----------	---------------

Presente de subjuntivo.

Yo quepa.	Nosotros quepamos.
Tú quepas.	Vosotros quepais.
El quepa.	Ellos quepan.

Pretérito imperfecto.

Yo cupiera *y* cupiese.
Tú cupieras *y* cupieses.
Él cupiera *y* cupiese.
Nosotros cupieramos *y* cupiesemos.
Vosotros cupierais *y* cupieseis.
Ellos cupieran *y* cupiesen.

Futuro.

Yo cupiere.	Nosotros cupiéremos.
Tú cupieres.	Vosotros cupiereis.
Él cupiere.	Ellos cupieren.

Conjugacion del verbo irregular PEDIR.

Su terminacion es. *ir.*
Sus letras radicales. *Ped.*
Sus irregularidades son *treinta y cuatro.*

Presente de indicativo.

Yo pido.	Él pide.
Tú pides.	Ellos piden.

Pretérito perfecto.

Él pidió.	Ellos pidieron.
-----------	-----------------

Presente de imperativo.

Pide tú.	Pida él.	Pidan ellos.
----------	----------	--------------

Presente de subjuntivo.

Yo pida.	Nosotros pidamos.
Tú pidas.	Vosotros pidais.
El pida.	Ellos pidan.

Pretérito imperfecto.

Yo pidiera <i>y</i> pidiese.	N. pidieramos <i>y</i> pidiesen.
Tú pidieras <i>y</i> pidieses.	V. pidiérais <i>y</i> pidieseis.
Él pidiera <i>y</i> pidiese.	Ellos pidieran <i>y</i> pidiesen.

Futuro.

Yo pidiere.	Nosotros pidiéremos.
Tú pidieres.	Vosotros pidiereis.
El pidiere.	Ellos pidieren.

Gerundio.—Pidiendo.

- P.** Tiene V. que advertir alguna otra cosa de los verbos irregulares?
- R.** Sí, señor; y es que no se deben reputar como tales los que por razon de las reglas de Ortografía varían sus letras radicales, ó las de sus terminaciones, como ocurre con los verbos *tocar*, *ven- cer*, *resarcir*, *pagar*, de quienes resultan *toqué*, *venzo*, *resarzo*, *pagué*.
- P.** Qué son verbos simples?
- R.** Los que tienen significacion por sí solos; v. gr. *clamar*, *tener*, *sentir*.
- P.** Qué son verbos compuestos?
- R.** Los que se componen de verbos simples y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone; v. gr. *a-clamar*, *con-tener*, *di-sentir*.
- P.** Qué son verbos personales?
- R.** Los que tienen uso en todos sus tiempos, nú- meros y personas; v. gr. *amar*, *temer*, *partir*.
- P.** Qué son verbos impersonales?
- R.** Los personales que, usados en las terceras per- sonas, no se les encuentra con facilidad la persona agente, y es necesario suplirla; v. gr. *conviene*, *parece*, *importa*, *hablan*, *dicen*, *cuentan*, *dicese* ó *se dice*, *háblase* ó *se habla*, *cuéntase* ó *se cuenta*.
- P.** Es tambien impersonal el verbo *haber*?
- R.** Sí, señor; en el sentido de *existir*, *acaecer*, *ocurrir*, como cuando se dice: *Hay dinero*; *Hubo corridas*; *Habrà dificultades*. Nótese en el primer ejemplo que el verbo *haber* usado como impersonal aumenta una *y* en la tercera persona del pre- sente de indicativo.
- P.** Qué son verbos puramente impersonales?
- R.** Los que solamente tienen uso en las terceras

personas de singular y en el infinitivo; v. gr. *amanece*, *anochece*, *escarcha*, que viene de *amanecer*, *anohecer*, *escarchar*.

P. Qué son verbos defectivos?

R. Los que además de ser puramente impersonales, carecen tambien de algunos tiempos, ó su uso es muy raro; v. gr. *soler*, *yacer*, *placer*, *podrir*, y tal vez algun otro.

P. Hay que advertir alguna otra cosa de la segunda division del verbo?

R. Aunque pudiera hablarse todavía de algunas particularidades, se omiten por no ser tan esencial su narracion como el manifestar algunos de los verbos más irregulares, defectivos é impersonales, contenidos en la siguiente

Tabla de verbos irregulares.

Abrir.	Decir.	Manifestar.	Salir.
Absolver.	Degollar.	Morir.	Satisfacer.
Adquirir.	Dormir.	Oir.	Seguir.
Andar.	Escribir.	Oler.	Sentir.
Asir.	Estar.	Placer.	Servir.
Caber.	Hacer.	Poder.	Soltar.
Cocer.	Herir.	Podrir.	Tener.
Coger.	Imprimir.	Poner.	Traer.
Confesar.	Inquirir.	Prender.	Tronar.
Conocer.	Introducir.	Querer.	Valer.
Contraer.	Ir.	Resarcir.	Venir.
Contrahacer.	Yacer.	Resolver.	Ver.
Cubrir.	Jugar.	Romper.	Volver.
Dar.	Llover.	Saber.	Zaherir.

ARTÍCULO V.

DEL PARTICIPIO.

P. Qué es participio?

R. Una parte de la oracion que participa de la indole del nombre adjetivo, y de la del verbo, y tiene los mismos accidentes que estos.

P. En qué se divide el participio?

R. En activo y pasivo.

P. Qué es participio activo?

R. El que significa accion en sentido gramatical y termina en ante en los verbos de la primera conjugacion, en *iente* ó *ente*, en los de la segunda y tercera; v. gr. *amante*, *obediente*, *recurrente*.

P. Qué es participio pasivo?

R. El que significa pasion en sentido gramatical, y termina en *ado*, *ido*, *to*, *so*, *cho*; v. gr. *amado*, *leido*, *escrito*, *impreso*, *satisfecho*.

P. En qué casos el participio hará oficios de nombre adjetivo?

R. Cuando se junte con sustantivos denotando calidad y concordando con ellos; v. gr. hombre *honrado*, mujeres *aplicadas*.

P. En qué casos harán los participios oficios de verbo?

R. Cuando por sí solos, ó juntos con otros verbos, denoten tiempo; v. gr. *Amante* de las leyes; Tú *eres amado*; Aquél *está dormido*; Pedro *ha corrido*.

P. Cuántos son los tiempos del participio?

R. Tres: *presente*, como *amante*; *pasado*, como *amado*; *futuro*, como *habiendo de amar*.

ARTÍCULO VI.

DEL ADVERBIO.

P. Qué es adverbio?

R. Una parte de la oracion que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion; v. gr. Es *tarde*; Come *bien*; Duerme *mal*.

P. En qué se dividen los adverbios?

R. En simples y compuestos.

P. Qué son adverbios simples?

R. Los que constan de una sola voz; v. gr. *más*, *ménos*, *cerca*.

P. Qué son adverbios compuestos?

R. Los que se componen de dos ó más voces; v. gr. *á mas*, *de-más*, *a-de-más*.

P. Qué otro nombre se da á los adverbios compuestos?

R. Expresiones ó modos adverbiales.

P. De cuántas clases pueden ser los adverbios?

R. De lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de comparacion, de órden, de afirmacion, de negacion y de duda.

P. Qué son adverbios de lugar?

R. Los que denotan dónde se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos; v. gr. *ahí*, *aquí*, *allí*, *acá*, *allá*, *acullá*, *cerca*, *léjos*, *donde*, *adonde*, *enfrente*, *dentro*, *fuera*, *arriba*, *abajo*, *delante*, *detrás*, *encima*, *debajo*, *junto*.

P. Qué son adverbios de tiempo?

R. Los que denotan cuándo se hace ó sucede lo que significan los verbos; v. gr. *hoy*, *ayer*, *mañana*, *ahora*, *luégo*, *tarde*, *temprano*, *presto*, *pronto*,

nunca, siempre, ya, jamás, cuando, mientras, aún, todavía, hogaño, antaño.

P. Qué son adverbios de modo?

R. Los que denotan cómo se hacen ó suceden las cosas que los verbos significan; v. gr. *bien, mal, como, cual, así, quedo, recio, duro, despacio, alto, bajo, excepto, salvo, conforme, adrede, aposta, malamente, buenamente,* y las más de las voces terminadas en *mente*.

P. Cuáles son los demás adverbios?

R. Los de cantidad son: *mucho, poco, muy, casi, harto, bastante, tan, tanto, cuan, cuanto, nada.* Los de comparacion son: *más, ménos, muy, tan, peor, mejor.* Los de órden son: *primeramente, sucesivamente, secundariamente, últimamente, ántes, despues, luégo.* Los de afirmacion son: *cierto, sí, ciertamente, verdaderamente, indubitablemente.* Los de negacion son: *no, ni, nada.* Los de duda son: *acaso, quizá.*

ARTÍCULO VII.

DE LA PREPOSICION.

P. Qué es preposicion?

R. Una palabra que se antepone á otras para regimiento del caso y señalar el término al que se refiere la accion del verbo; v. gr. amo á Dios, está con Pedro, adquiere para casa.

P. De cuántos modos pueden ser las preposiciones?

R. De dos: propias é impropias.

P. Cuáles son las propias?

R. Las que tienen significado dentro y fuera de la composicion de las palabras; v. gr. *á, ante, con,*

contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, sobre, tras.

P. Cuáles son las impropias?

R. Las que solamente tienen uso en la composición de las palabras, como *des, abs, dis*; v. gr. *descargar, abstraer, distraer.*

ARTÍCULO VIII.

DE LA CONJUNCION.

P. Qué es conjuncion?

R. La que traba y une las partes de la oracion entre sí, y las mismas oraciones unas con otras; v. gr. Pedro *y* Juan fueron á caza; *mas* Francisco *y* Antonio á pesca.

P. En cuántas clases se dividen las conjunciones?

R. En nueve: copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales é ilativas.

P. Qué son conjunciones copulativas?

R. Las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como son: *y, é, ni, que*; v. gr. Pedro *y* Juan no escribieron *ni* leyeron; *mas* Felix *é* Ignacio lo hicieron perfectamente.

P. Qué son conjunciones disyuntivas?

R. Las que denotan division ó alternativa entre las cosas, como son: *ó, ú, ya*; v. gr. Juan *ó* Francisco, Antonio *ú* Onofre, *ya* entran *ó* *ya* salen.

P. Qué son conjunciones adversativas?

R. Las que denotan oposicion ó contrariedad entre las cosas, como son: *mas, pero, cuando, aunque, bien, bien que, sino, dado que*; v. gr. Quisiera correr, *mas* no puedo; El dinero hace á los hom-

bres ricos, *pero* no dichosos; El juez, *aunque* recto, es compasivo.

P. Qué son conjunciones condicionales?

R. Las que expresan alguna condicion, ó denotan necesidad de alguna circunstancia, como son : *si*, *como*, *con tal que* ; v. gr. Puedes venir, *si* quieres; *Como* estudies, serás docto; Diviértete *con tal que* eumplas con tu obligacion.

P. Qué son conjunciones causales?

R. Las que sirven para expresar la causa, razon ó motivo de alguna cosa ya dicha, como son : *porque*, *pues*, *pues que* ; v. gr. No pudo asistir, *porque* estaba ausente; Sufre la pena, *pues* cometiste la culpa; Ya lo habia examinado, *pues que* lo determinó.

P. Qué son conjunciones continuativas?

R. Las que sirven para continuar la oracion, como son : *pues*, *así que*, *puesto*, *supuesto*, *esto supuesto*, *supuesto que*, *igualmente*, *del mismo modo*, *asimismo* ; v. gr. Digo, *pues*, que despaché aquel asunto; *así que*, como queda ya dicho, no hay razon para excusarse; *Puesto*, ó *supuesto que* te favorecen, muéstrate agradecido.

P. Qué son conjunciones comparativas?

R. Las que hacen comparacion de unas cosas y oraciones con otras, y son : *así*, *como*, *así como* ; v. gr. El hijo es *como* su padre; *Así como* el timon gobierna la nave, *así* el buen general dirige un ejército.

P. Qué son conjunciones finales?

R. Las que denotan el fin y objeto de la oracion, como son : *porque*, *para que*, *á fin de que* ; v. gr. Se ponen los medios *para que* se consiga el fin;

El padre se afana *porque* adelanten sus hijos, y les pondera los males de la ociosidad, *á fin de que* huyan de ella.

P. Qué son conjunciones ilativas?

R. Las que sirven para enunciar una ilacion ó consecuencia, como son : *conque*, *luego*, *pues*, *por consiguiente*, y otras semejantes.

ARTÍCULO IX.

DE LA INTERJECCION.

P. Qué es interjeccion?

R. Una parte de la oracion que sirve para expresar los varios afectos del ánimo.

P. Por qué se llama interjeccion?

R. Porque se junta á todas las partes de la oracion.

P. Cuáles son las significaciones de las interjecciones?

R. Muchas; las más de ellas comunes á todos los idiomas.

P. Cuántas clases hay de interjecciones?

R. De admiracion, de dolor, de alegría, de aprobacion, de abominacion, de amenaza, de desprecio, de indignacion, de ira, de terror, de risa, de silencio, etc

P. Cuáles son las interjecciones?

R. Las siguientes : *ah*, *ay*, *cáspita*, *chis*, *chito*, *chiton*, *cho*, *ea*, *eh*, *hola*, *ja*, *jo*, *oh*, *ojalá*, *sús*, *ta*, *tate*, *zape*.

P. Cómo se conocerá cada una de estas interjecciones?

R. Por el contexto de la oracion ó escritura.

ARTÍCULO X.

DE LAS FIGURAS DE DICCIÓN.

P. Qué son figuras de dicción?

R. Ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas palabras, ya alargándolas, ya abreviándolas, con el objeto de suavizar la pronunciación.

P. Cuántas son estas figuras?

R. Las más usuales y corrientes son cuatro: *sinalefa*, *aféresis*, *síncope* y *apócope*.

P. Qué es sinalefa?

R. Callar la última vocal de una palabra cuando la siguiente empieza también por vocal; v. gr. *al* por *á el*, *del* por *de el*, *esotro* por *eso otro*.

P. Qué es aféresis?

R. Callar alguna letra ó sílaba del principio de una palabra; v. gr. *norabuena* por *enhorabuena*, *noramala* por *enhoramala*.

P. Qué es síncope?

R. Quitar alguna letra ó sílaba del medio de una dicción; v. gr. *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijodalgo*, *navidad* por *natividad*.

P. Qué es apócope ó encogimiento?

R. Quitar letras ó sílaba al fin de dicción; v. gr. *un*, *algun*, *san*, por *uno*, *alguno*, *santo*.

ARTÍCULO IX.

DEL ANÁLISIS DE ANALOGÍA.

P. Qué entiende V. por análisis de analogía?

R. El exámen que se hace de alguna cláusula ó pe-

riodo, explicando circunstanciadamente las partes de la oracion que contiene, con todas sus relaciones, conexiones, accidentes y propiedades.

P. Cómo se analizará el período siguiente : *Jesucristo siempre enseñó su doctrina solo de viva voz sin escribir cosa alguna?*

R. De este modo : (*Jesucristo*) nombre sustantivo propio, compuesto de *Jesus* y *Cristo*, del género masculino y número singular ; (*siempre*) adverbio de tiempo ; (*enseñó*) verbo activo, tercera persona de singular del pretérito perfecto remoto del modo indicativo del verbo *enseñar*, de la primera conjugacion ; (*su*) pronombre posesivo del género comun de dos equivalente á *suya*, y suprimida su última sílaba por la figura de dición llamada *apócope* ó encogimiento ; (*doctrina*) nombre sustantivo comun, verbal, derivado de *doctrinar*, equivalente á *enseñar*, del género femenino y número singular ; (*solo*) adverbio de modo, que equivale á *solamente* ; (*de*) preposicion propia ; (*viva*) nombre adjetivo derivado de *vivir*, que concierta con *voz* ; (*voz*) nombre sustantivo comun, derivado de *vocear*, del género femenino por convenirle el artículo *la*, y del número singular por hablar de una cosa sola ; (*sin*) preposicion propia ; (*escribir*) nombre del verbo, ó bien presente de infinitivo ; (*cosa*) nombre sustantivo comun, primitivo, femenino del singular ; (*alguna*) nombre adjetivo que concierta con *cosa*, el cual se aplica indeterminadamente á una persona ó cosa con respecto á muchas.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTÁXIS.

P. Qué es Sintáxis?

R. Aquella parte de la Gramática que trata del modo de combinar las palabras para expresar los pensamientos.

P. De cuántos modos puede ser la Sintáxis?

R. De dos : natural y figurada.

P. Qué es Sintáxis natural?

R. La que enseña los modos más regulares de colocar las palabras, fundados en el orden de las cosas.

P. Qué pide el orden regular de colocar las palabras?

R. Que primero se coloque el sujeto, despues el verbo, en seguida la persona ó cosa en quien recaiga la accion del verbo (si este fuere transitivo), y luégo el caso que pidiere; junto con el nombre sustantivo se ha de poner el adjetivo que le califique, y el genitivo que de él se rigiere; despues del verbo se ha de poner el adverbio; la preposicion, como palabra regente, ántes de su caso, y el artículo ántes del nombre comun con quien deba juntarse.

P. Se observa siempre este orden de colocar las palabras en la conversacion y escritura?

R. Cada uno las ordena como mejor le acomoda,

segun el juicio que haya formado de las cosas , ó conforme al afecto del ánimo de que se halla poseido ; de cuya narracion ó escritura resulta la Sintáxis figurada.

P. De cuántas partes consta la Sintáxis natural?

R. De las tres siguientes : concordancia, régimen y construccion.

ARTÍCULO XII.

DE LA CONCORDANCIA.

P. Qué es concordancia?

R. El concierto ó conveniencia de unas partes de la oracion con otras.

P. Cuántas son las concordancias?

R. Cuatro : de artículo y nombre, de sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo, y de relativo y antecedente.

P. En qué concierta el artículo con el nombre?

R. En género y número ; v. gr. *el hombre, la mujer, los pueblos, las ciudades, lo bueno, lo mejor.*

P. En qué concierta el sustantivo con el adjetivo?

R. Tambien en género y número ; v. gr. *caballo blanco, yegua negra, soldados valerosos, mujeres honradas.*

P. En qué concierta el nombre con el verbo?

R. En número y persona ; v. gr. *yo amo, tú hablas, el hombre corre, nosotros enseñamos, vosotros estudiais, las aves vuelan.*

P. En qué concierta el relativo con el antecedente?

R. En género y número, y algunas veces en caso;

v. gr. Yo estimo al *juez* que es compasivo, conciertan en género y número; yo estimo al *juez* que tú serviste, conciertan en género, número y caso.

ARTÍCULO XIII.

DEL RÉGIMEN.

- P.* Qué es régimen?
- R.* El gobierno de precedencia y dependencia que tienen unas partes de la oracion con otras; las palabras precedentes, ó que están ántes, rigen y se llaman *regentes*; y las dependientes, ó que están despues, son y se llaman *regidas*.
- P.* Sírvase V. aclarar esta definicion con un ejemplo.
- R.* En esta oracion *Pedro estima las riquezas*, *Pedro* rige al verbo *estima*, éste al nombre sustantivo *riquezas*, *riquezas* es regido del verbo, y éste de *Pedro*.
- P.* Qué circunstancias se requieren para que una palabra rija ó sea regida de otra?
- R.* Que la *regida* se siga de la *regente* con una dependencia tan precisa que sin la primera no pueda subsistir la segunda; v. gr. si decimos *El caballo corre*, el nombre sustantivo *caballo* es regente del verbo *corre* por ser aquel el que da movimiento á éste; y éste, á saber, el verbo *corre*, no puede por sí solo ponerse en movimiento sin que el nombre sustantivo *caballo* ejecute su accion.
- P.* De las nueve partes de la oracion, ¿cuántas y cuáles de ellas pueden ser regentes?
- R.* Cinco solamente: el nombre sustantivo, el verbo transitivo, el participio, la preposicion y la conjuncion.

RÉGIMEN DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

P. A qué partes de la oracion rige el nombre sustantivo?

R. A otro nombre sustantivo , al nombre adjetivo y al verbo.

P. Cómo regirá un nombre sustantivo á otro?

R. La relacion directa entre ambos se expresa siempre por medio de una preposicion ; v. gr. El perro *de Juan* ;—Callejon *sin salida*.

P. Cómo regirá un nombre sustantivo á otro adjetivo?

R. Generalmente con la intervencion de un verbo intransitivo ; v. gr. La eleccion *es acertada* ;—El reo *murió arrepentido*.

P. Cuándo regirá un nombre sustantivo al verbo?

R. Siempre que sea el principio ó móvil de la accion expresada por el verbo ; v. gr. Juan *discurre* ;—Luis *estudia* ;—El perro *ladra*.

P. Puesto que á falta de verdadera declinacion en castellano , nos valemos de las preposiciones para determinar los casos , ¿en qué casos deberá estar el nombre para regir al verbo y á otro nombre en genitivo?

R. Para regir al verbo en nominativo ; v. gr. El hombre *discurre* ; mas para regir al genitivo en cualquier caso ; v. gr. El perro *de Juan ladra* ;—El perro come la fruta *de la huerta*.

RÉGIMEN DEL VERBO TRANSITIVO.

P. A qué partes de la oracion rige el verbo transitivo?

R. Al nombre sustantivo ó pronombre , á otro verbo , y al adverbio.

- P.** A qué caso rige el verbo al nombre y pronombre?
- R.** Al acusativo como término de la acción del verbo; v. gr. Cojo *las flores*;—Quiérote mucho.
- P.** De cuántos modos se rige el acusativo del verbo?
- R.** De dos: con preposición cuando el acusativo es de persona, como Estimo á *Pedro*; sin ella cuando el acusativo es de cosa, como Estimo las *riquezas*.
- P.** Cuando un verbo rige á otro verbo, ¿cómo se llama cada uno de ellos?
- R.** El primero *determinante*, y el segundo *determinado*; v. gr. en esta oración *Quiero estudiar*, el verbo *quiero* se llama determinante, y el verbo *estudiar* determinado.
- P.** ¿De cuántos modos rige el verbo determinante al determinado?
- R.** De tres: con conjunción, como *Parece que llueve*, con preposición, como *Estoy para marchar*; y sin una ni otra, como *Pretendo saber*.
- P.** Para qué fin rigen los verbos á los adverbios?
- R.** Para ser modificados por ellos; v. gr. Soy *así*, *Estoy bien*,—Vivo *acá*,—Vine *ayer*,—Iré *mañana*,—Comí *poco*,—Bebí *ménos*.

RÉGIMEN DEL PARTICIPIO.

- P.** Qué clase de participios son los que tienen régimen?
- R.** Los activos que nacen de verbos transitivos rigen al nombre sustantivo en el caso correspondiente al verbo de donde salen, pero siempre por medio de preposiciones; v. gr. El obediente á *las leyes* no será reo ante la justicia; que es lo mismo

que decir: El hombre que obedece *las leyes* no será reo ante la justicia.

RÉGIMEN DE LA PREPOSICION.

P. A qué parte de la oracion rige la preposicion?

R. Al nombre, al verbo y al adverbio.

P. A qué casos rige la preposicion al nombre sustantivo?

R. A todos ménos al nominativo y vocativo, que no se rigen de nadie.

P. Rigen unos mismos casos todas las preposiciones?

R. No, señor; pues hay preposiciones constantes que rigen solamente acusativo, otras ablativo, y las hay variables de dativo y acusativo, de genitivo y ablativo, y de acusativo y ablativo.

P. Sírvase vmd. decirme todas las preposiciones con los casos que cada una rige.

R. Estas rigen solamente acusativo: *ante, contra, entre, hácia, hasta, segun, tras.*

Las de ablativo son: *con, desde, en, sin.*

Las de dativo y acusativo son: *á, para.*

Las de genitivo y ablativo esta: *de.*

Las de acusativo y ablativo son: *por, sobre.*

P. De qué modo rigen las preposiciones al verbo?

R. Siempre en el modo infinitivo, el cual toma el carácter de nombre; v. gr. *A trabajar*,—*Con trabajar*,—*Por trabajar.*

P. A qué clase de adverbios rige la preposicion?

R. A todos; v. gr. *De aquí*,—*Desde allí*,—*Hácia fuera* etc.

RÉGIMEN DE LA CONJUNCION.

P. A qué partes de la oracion rige la conjuncion?

R. A todas.

P. Por qué razon?

R. Porque como las conjunciones sirven para trabar las palabras y oraciones entre sí, por esto despues de cada conjuncion deberá regirse una parte cualquiera de oracion.

ARTÍCULO XIV.

DE LA CONSTRUCCION.

P. Qué es construccion?

R. Un segundo régimen que traba las partes de la oracion con más amplitud y ménos precision que el régimen primero, con el objeto de dar energía á las oraciones, hablar con más elegancia, y explicar mejor los conceptos.

P. A qué se reduce la construccion?

R. A mezclar palabras ó expresiones entre aquellas que componen el régimen primero para adornar las oraciones.

CONSTRUCCION ENTRE EL NOMINATIVO Y EL VERBO.

P. Qué palabras se pueden construir entre el nominativo y verbo sin faltar al orden de la Sintáxis regular?

R. Sin embargo de que los nombres en nominativo piden inmediatamente un verbo, como *El hombre ama*, puédense por medio de la construccion interponer las palabras siguientes: adjetivos, como *El hombre bueno ama*; sustantivos en ge-

nitivo, como El hijo *de Pedro* viene; genitivos despues de adjetivos, como El hombre *lleno de dinero* quiere más; pronombres relativos con su verbo y régimen que forman otra oracion intermedia, como El sugeto *de quien formas queja* te favorece, etc.

CONSTRUCCION ENTRE EL VERBO Y ACUSATIVO.

- P.* Qué palabras pueden construirse entre el verbo y acusativo sin faltar á la Sintáxis regular?
- R.* No obstante que todo verbo transitivo pide despues de sí un nombre sustantivo ó pronombre en acusativo, como El Rey da *sus órdenes*, pueden muy bien por medio de la construccion interponer las expresiones siguientes: sustantivos en dativo, como El Rey da *al General* sus órdenes; dativos con sus genitivos, como El Pontífice envia *al Arzobispo de Toledo* ciertas bulas; ablativos y dativos con su régimen en genitivo, como Yo escribo *con toda expresion de afecto al Corregidor de Huete* la enhorabuena, etc.

CONSTRUCCION DESPUES DEL ACUSATIVO.

- P.* Pueden tener los verbos transitivos términos indirectos en algunos casos, además del directo de sus acciones, que son los acusativos?
- R.* Sí, señor; pueden tenerlos en los casos genitivo, dativo, acusativo y ablativo, segun todas aquellas terminaciones que puedan recibir las personas ó cosas á quienes se dirige lo que los verbos significan; v. gr. Dios hizo el mundo *de la nada, con la eficacia de su palabra, de su voluntad, y para su gloria.*

- P.* Hasta dónde llega el régimen de los verbos transitivos en las oraciones de muchos casos?
- R.* Hasta el acusativo, como término de la acción del verbo; las demás palabras que con él se construyan van regidas de las preposiciones á sus casos correspondientes, conforme á su uso y significación.

CONSTRUCCION DE LOS VERBOS CON LOS PRONOMBRES.

- P.* Cómo se construyen los verbos con los pronombres?
- R.* Anteponiéndolos ó posponiéndolos á los mismos pronombres; v. gr. Juan *se* arrepiente, ó Arrepíentese Juan.
- P.* Cómo se llaman los pronombres que se posponen á los verbos, v. gr. Quiérote mucho?
- R.* Enclíticos ó arrimados, los cuales se posponen á los verbos cuando la oración principia por ellos, como Ponte las botas; y se anteponen á los mismos verbos no principiando la oración por estos, como Al niño *le* quitan el sueño.
- P.* Puesto que las terminaciones de los pronombres personales son unas mismas en los casos dativo y acusativo, sirvase V. darme una regla para conocer cuándo pertenecen á uno ú otro caso.
- R.* Cuando la acción del verbo recaiga ó termine sobre el pronombre, v. gr. El juez persiguió á un ladrón, *le* prendió, y *le* castigó, será acusativo; y cuando recaiga ó termine sobre otra parte de la oración, v. gr. El juez persiguió á un ladrón, *le* tomó declaración, y *le* notificó la sentencia, será dativo.

ARTÍCULO XV.

DE LA ORACION GRAMATICAL.

- P.* Qué es oracion gramatical?
- R.* La expresion que con una ó muchas partes de la oracion forma sentido perfecto; v. gr. *Vivo*,— Pedro *duerme*,—Juan *es* valeroso, —El caballo grande *está* cojo, —El perro grande de Antonio *cogió* ayer una perdiz en el campo con ligereza.
- P.*Cuál de las nueve partes de la oracion es la más esencial para formar oraciones?
- R.* El verbo, sin el cual no tan solo no se pueden formar oraciones, sino que de él toman el nombre.
- P.* Pues qué nombre tienen las oraciones?
- R.* Unas se llaman de verbo sustantivo, otras de verbo activo, otras de verbo pasivo, y otras de infinitivo y relativo.
- P.* Cómo se distinguen estas oraciones?
- R.* Llaman primeras ó perfectas á las que requieren más palabras ó términos, y segundas ó imperfectas á las que requieren ménos.
- P.* De cuántos términos consta la primera oracion del verbo sustantivo *ser*?
- R.* De dos nominativos, el segundo de los cuales, llamado *complemento calificativo* ó *circunstancial*, se coloca ántes ó despues del verbo; v. gr. *Pedro es valeroso*. Esta misma oracion suprimiendo el complemento *valeroso* quedará segunda; v. gr. *Pedro es*.
- P.* De cuántos términos consta la primera oracion del verbo activo, conocida por primera de activa?

- R.** De tres: nominativo de persona agente, verbo regido de él, y acusativo de persona paciente regido del verbo; v. gr. *Pedro ama á Dios.*
- P.** Qué entiende V. por personas agente y paciente?
- R.** Persona agente es la que ejerce el acto del verbo, y paciente la que recibe la accion del mismo verbo; v. gr. en esta oracion *El Rey premia los servicios*, el *Rey* es la persona agente por ejercer el acto de *premiar*, y *servicios* es la paciente, porque reciben la accion de ser premiados por el *Rey*; á cuya oracion quitándola el acusativo *servicios* quedará segunda, esto es, *El Rey premia.*
- P.** Ya que la oracion *El Rey premia los servicios* está perfecta con respecto al régimen de la Sintaxis, sírvase V. adornarla segun reglas de construccion.
- R.** Señores, *El Rey* católico de España *premia* liberalmente á los soldados *los servicios* hechos en la guerra.
- P.** De cuántos términos consta la primera oracion de pasiva?
- R.** De nominativo de persona paciente, verbo en voz pasiva regido del nominativo, y ablativo de persona agente regido de la preposicion *de* ó *por*; v. gr. *La sabiduría se alaba por todos*, ó *es alabada de todos*; á la que quitando el ablativo quedará segunda, ó en esta forma: *La sabiduría es alabada.*
- P.** Cómo se variará una oracion primera de activa á otra primera de pasiva sin alterar su sentido natural?
- R.** Poniendo el acusativo en nominativo concertado con el verbo pasivo, y el nominativo en ablativo;

v. gr. activa; *Los hombres alaban á Dios*: pasiva; *Dios es alabado por los hombres*.

P. Qué son oraciones de infinitivo?

R. Las que piden dos verbos para su perfecto sentido, de los cuales el primero es el determinante y el segundo el determinado, que es el infinitivo?

P. De cuántos términos consta la primera oracion de infinitivo?

R. De cuatro: de nominativo de persona agente, verbo determinante, verbo determinado, y acusativo de persona que padece regido del primer verbo; v. gr. *Los hombres desean tener buena fama*;— *El Rey manda que obedezcamos sus leyes*.

P. Cómo puede llamarse oracion de infinitivo la segunda de estas dos oraciones trayendo el verbo determinado en el modo subjuntivo?

R. Porque sin alterar su sentido natural se puede resolver al modo infinitivo suprimiendo la conjuncion *que*, y poniendo el verbo en el infinitivo de este modo: *El Rey manda obedecer sus leyes*.

P. Se podrá llamar una oracion de infinitivo cuando en ella se halle la conjuncion *que*?

R. Si viene despues de verbo será conjuncion, y la oracion de infinitivo; mas si viene despues de nombre haciendo relacion de él será pronombre relativo, y la oracion tomará este nombre, esto es, de relativo.

P. Qué es oracion de relativo?

R. La que, no expresando todo el pensamiento que deseamos explicar, va pendiente de otra, introducida por el pronombre relativo *que* ó *quien*; v. gr. *El hombre, que guarda los preceptos divinos, es digno de la bienaventuranza*.

- P.* Cuántas oraciones contiene esta expresion?
R. Dos: la primera, *el hombre es digno de la bienaventuranza*; y la segunda, *el cual hombre guarda los preceptos divinos*.
P. Cómo se llaman estas dos oraciones?
R. La primera de antecedente, y la segunda de relativo.

ARTÍCULO XVI.

DE LA SINTAXIS FIGURADA.

- P.* Qué es Sintáxis figurada?
R. La que se aparta de las reglas que prescribe la Sintáxis regular bajo de ciertas licencias autorizadas por el uso de los mejores autores.
P. Cómo se llaman estas licencias?
R. Figuras de construccion.
P. Cuántas son las figuras de construccion?
R. Las principales son cinco: *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonasmó*, *silepsis* y *traslacion*.
P. Qué es hipórbaton?
R. Lo mismo que inversion ó cambio del órden regular de las palabras, v. gr. *gran caballo*, en lugar de decir *caballo grande*, pues ya se sabe que el adjetivo *grande* ha de ir despues del sustantivo *caballo* á quien modifica.
P. Qué es elipsis?
R. Callar palabras no necesarias á la inteligencia de las cláusulas, pero sí á la integridad gramatical de las oraciones; v. gr. *Juan va á misa*, y *Antonio á paseo*, en lugar de decir, y *Antonio va á paseo*, por faltar en la segunda oracion el verbo *va*.

P. Qué es pleonasma?

R. Aumento de palabras no necesarias á las locuciones, pero sí para darlas más fuerza y energía; v. gr. cuando decimos *yo mismo subí arriba*, cometemos esta figura, porque para explicar nuestro concepto no son necesarias las palabras *mismo* y *arriba*, y basta decir *yo subí*.

P. Qué es silepsis ó concepcion?

R. Faltar á la gramatical concordancia, pero no al sentido de la oracion; v. gr. cuando decimos *V. S. es benigno*, por concertar el adjetivo *benigno* con el sustantivo *varon* que se sobreentiende, y no con *V. S.* que es femenino, cometemos la figura silepsis.

P. Qué es traslacion?

R. Dar á ciertos tiempos de los verbos una significacion que ordinariamente no tienen. Así, se dice con mucha frecuencia: *Me has de pagar; tienes que pagarme*, en lugar de *págame*.—*¡No correr!* en vez de *No corrais*. No solamente en la escritura, sino en la conversacion, abundan locuciones por el estilo.

ARTÍCULO XVII.

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

P. Qué entiende V. por vicios de la oracion?

R. La impropiedad de nombrar ó colocar las palabras en la conversacion ó escritura.

P. Cuántos son los vicios de la oracion?

R. Dos: *barbarismo* y *solecismo*.

P. Qué es barbarismo?

R. Una palabra disparatada é intolerable en la con-

versacion y escritura : este vicio se comete cuando se quitan , mudan ó añaden letras á las palabras , ó cuando se pronuncian largas en lugar de breves , ó al contrario ; v. gr. *catacismo* por *catecismo* , *presinar* por *persignar* , *parráco* por *párroco* , *carácter* por *carácter* , etc.

P. Qué es solecismo ?

R. Un vicio que afea y altera el sentido de la oracion : se comete cuando se quitan , mudan ó añaden palabras á la oracion , faltando á las reglas de la concordancia , régimen y construccion ; v. gr. *El discípulo buena estudia* por *El discípulo bueno estudia* ; *Voy á por agua* por *Voy por agua* ; *Enseño leccion* por *Enseño la leccion* ; *Tengo comer que* por *Tengo que comer* , etc.

ARTÍCULO XVIII.

DEL ANÁLISIS DE LA SINTÁXIS.

P. Qué entiende V. por análisis de Sintáxis ?

R. El exámen que se hace de alguna proposicion ó período , considerando por menor las oraciones de que consta , si son primeras ó segundas , si naturales ó figuradas , con expresion de las partes que las constituyen , y de la concordancia , régimen y construccion que recíprocamente tengan entre sí.

P. Cómo se analizará el período siguiente : *Mandó Dios poner las tablas de la ley en el arca de la alianza , la cual era de madera preciosa , revestida de oro* ?

R. Despues de leído con la atencion correspondiente , se dirá así : este período contiene tres oraciones : la primera es *mandó Dios poner las tablas*

de la ley en el arca de la alianza ; la segunda es la cual era de madera preciosa ; y la tercera es revestida de oro.

La oracion primera es una perfecta de infinitivo , cuyo sujeto ó nominativo es *Dios* , *mandó* es el verbo determinante , *poner* es el determinado , y *tablas* es el término de la accion del verbo poner ó el acusativo : se resuelve al modo subjuntivo así : Mandó Dios *que se pusiesen* las tablas de la ley en el arca de la alianza.

Sentido. Se halla en sentido figurado por la figura hipébaton , á causa de estar el verbo determinante *mandó* antepuesto al nominativo *Dios* ; *de la ley* y *de la alianza* son dos genitivos de posesion , y *en el arca* es un ablativo de lugar.

Concordancia. En esta oracion se encuentran cinco concordancias : la primera es de nominativo y verbo , y las otras cuatro de artículo y nombre ; la de nominativo y verbo , que es *mandó Dios* , concierta en la tercera persona del singular , y las cuatro de artículo y nombre conciertan en género y número ; *el arca* no concierta en género por huir de la cacofonía.

Régimen. El nominativo *Dios* rige al verbo determinante *mandó* , este rige al determinado *poner* , ambos verbos rigen al acusativo *tablas* , y el genitivo *ley* es regido mediatamente del acusativo é inmediatamente de la preposicion *de*.

Construccion. Como el régimen de los verbos no pasa de los acusativos que son términos de sus acciones , y los acusativos solamente pueden tener por régimen á los nombres en genitivo , las demás palabras que con aquellos se construyan irán

pendientes unas de otras, ó regidas de sus respectivas preposiciones á los casos correspondientes segun su uso y significacion; así el sustantivo *arca* se halla en ablativo, regido de la preposicion *en*, y *alianza* en genitivo regido inmediatamente de *arca* y mediatamente de la preposicion *de*.

La segunda oracion (*la cual era de madera preciosa*) es una segunda de relativo con el verbo sustantivo *ser*; *la cual* es el nominativo sustituto de *arca* y concertado con esta en género y número, *era* es el verbo concertado con el nominativo en la tercera persona de singular, y *madera preciosa* es un ablativo de materia, regido de la preposicion *de*.

La tercera oracion (*revestida de oro*) es una primera del verbo *estar*, figurada por la elipsis en atencion á suplirse el nominativo y verbo, esto es, *el arca estaba revestida de oro*: *el arca* es el primer nominativo, *estaba* es el verbo concertado con él en la tercera persona del número singular, *revestida* es el segundo nominativo concertado con el primero en género, número y caso, y *oro* es un ablativo de materia, regido de la preposicion *de*.

PARTE TERCERA.

DE LA PROSODIA.

P. PROSODIA qué es?

R. Aquella parte de la Gramática que enseña á pronunciar bien las palabras, y señala los acentos y la cantidad de las sílabas.

P. Qué es acento?

R. El tono con que se pronuncia una dición, ya subiendo, ya bajando la voz; ó mejor dicho, aquel esfuerzo particular con que se pronuncia la vocal de ciertas sílabas alargando el tiempo de su duración.

P. Cuántos son los acentos?

R. Dos: *grave* y *agudo*. Acento grave se dice cuando una sílaba se pronuncia breve, y agudo cuando se pronuncia larga.

P. Tenemos algunas señales para denotar estos dos acentos?

R. Solamente tenemos una para acentuar las sílabas largas: no se acentúan en el castellano las breves.

P. Cómo se llama y figura esta señal?

R. Llámase acento agudo, y es una rayita oblicua, de derecha á izquierda, puesta sobre la vocal de la sílaba en que más carga la pronunciación, y se figura de este modo (*á, é, í, ó, ú*).

- P.*Cuál es la acentuacion más frecuente de las palabras castellanas?
- R.* En una de estas tres sílabas : en la última en las voces que llaman agudas, como en *Alcalá*; en la penúltima, que es la más comun, como en *Carabáca*; y en la antepenúltima en los esdrújulos, como en *príncipe*.
- P.* A qué voces llama V. esdrújulos?
- R.* A cualquiera voz de tres ó más sílabas cuyas dos últimas sean breves; v. gr. *pájaro*, *matemático*, *peripatético*.
- P.* Si la acentuacion más frecuente de las voces de nuestro idioma es en la última, penúltima ó antepenúltima sílaba, ¿cómo vemos muchos escritos en que no están acentuadas dichas sílabas?
- R.* Porque para evitar prolijidad no se acentuan otras voces que aquellas cuya pronunciacion pueda tener equivocacion.
- P.* A cuántas reglas se puede reducir la acentuacion de las voces?
- R.* A tres: la primera sirve para acentuar los *monosílabos* ó voces de una sola sílaba terminadas en vocal ó consonante; la segunda para acentuar los *polisílabos* ó voces de dos sílabas en adelante terminadas en vocal; y la tercera para acentuar los *polisílabos* terminados en consonante.

REGLA I.

De la acentuacion de los monosílabos.

- P.* Qué acentuacion deben llevar los monosílabos terminados en vocal ó consonante, como *no*, *tu*, *ten*, *mar*, *fin*, *pan*.

R. Estos no se acentúan en castellano por ser siempre largos, á no ser que tengan dos ó más significados, que se acentuará aquel que se pronuncie con más pausa, como *dé* y *sé* cuando fueren tiempos de los verbos *dar* y *ser*, para distinguirlos de cuando *de* fuere preposicion y *se* pronombre; *más* adverbio para diferenciarle de *mas* conjuncion, etc.: tambien se acentuarán las vocales *a*, *e*, *o*, *u*, cuando por sí solas forman parte de oracion, por ejemplo, la preposicion *á* en la frase *Amo á Dios*.

REGLA II.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en vocal.

P. En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en vocal?

R. En aquella que más cargue la pronunciacion, ménos en la penúltima que no se acentua por ser siempre larga: cuando sea esdrújulo es breve.

P. Sírvase V. decirme algunas voces terminadas en vocal que no se deban acentuar en castellano por cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba.

R. Aquí las tiene V.: *plata*, *constancia*, *Navarrete*, *sea*, *cae*, *brea*, *agua*, *mutuo*, *disturbio*, etc.

P. Dígame V. otras voces que se acentuen en la sílaba donde más cargue la pronunciacion, no siendo en la penúltima.

R. Las siguientes: *allá*, *café*, *biricú*, *cámara*, *amó*, *entraré*, *búscamele*, *bárbaramente*: esto es, los adverbios compuestos de esdrújulos y de la terminacion *mente* se acentúan siempre en la antepenúltima sílaba del esdrújulo.

P. Puesto que ya sabemos que no se han de acen-

tuar las penúltimas sílabas de las voces terminadas en vocal, aunque en ellas cargue la pronunciación, ¿tiene alguna excepcion esta regla?

- R.* Tiene tres: 1.^a se deben acentuar las penúltimas sílabas de las voces compuestas de verbo y pronombre, con el objeto de conservar el acento de su primer simple: v. gr. de *cogí* y *hallaré*, *cogí-te* y *hallaréme*: 2.^a deben acentuarse las penúltimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos; v. gr. *conceptúo*, *hermoséo*, y *acañoneó*, que son presentes, para diferenciarlos de *conceptuó*, *hermoseó* y *acañoneó*, que son pasados; y 3.^a tambien se acentuarán las penúltimas sílabas de las voces correspondientes á dos ó más significados para evitar toda duda; v. gr. *cantára* que es verbo, para diferenciarle de *cántara* que es nombre.

REGLA III.

De la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante.

P. En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en consonante?

R. En aquella donde más cargue la pronunciación, ménos en la última, que no se acentua por ser comunmente larga.

P. Sirvase V. decirme algunas voces terminadas en consonante que no se acentúen sus últimas sílabas por ser siempre largas.

R. *Necesidad*, *badil*, *almidon*, *palomar*, *compas*, *reloj*, *almirez*, etc.

P. Dígame V. otras voces que se acentuen en la sílaba donde más cargue la pronunciación, no siendo en la última.

R. *Árbol, virgen, régimen, mártir, Júpiter, crisis, Aristóteles, alférez.*

P. Puesto que ya sabemos que las palabras terminadas en consonante no se deben acentuar en sus últimas sílabas, ¿tiene alguna excepción esta regla?

R. Tiene dos: 1.^a deben acentuarse las últimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos para diferenciar cada uno de ellos, como *estimarás*, futuro de indicativo, para diferenciarle de *estimáras*, pretérito imperfecto de subjuntivo; y 2.^a se acentuarán también las últimas sílabas de las voces correspondientes á dos significados para evitar toda duda, como *serás*, tiempo del verbo *ser*, para diferenciarle de *seras*, que es nombre sustantivo.

P. Tiene V. que advertir alguna otra cosa de la acentuación de los polisílabos terminados en consonante?

R. Sí, señor: si son *plurales*, tanto de nombres como de verbos, no se acentuarán sus penúltimas sílabas, aunque en ellas cargue la pronunciación, por conservar la acentuación de sus *singulares*: así como no se acentúan los plurales *hombres* que se forma de *hombre*, *pensaban* de *pensaba*, y *singulares* de *singular*: el plural *caractéres* no conserva el acento de su singular *carácter*.

P. Cómo se hará el análisis de prosodia del periodo siguiente: *Jesus se hacia admirar de todo el mundo, y se llevaba tras sí gran número de gentes, que le seguia hasta los desiertos?*

R. De este modo : (*Jesus*) la pronunciacion de esta palabra carga en la última sílaba *sus*, y no se acentua por terminar en consonante ; (*se*) no se acentua por ser monosílabo y pronombre, mas debería acentuarse si fuese verbo ; (*hacia*) la pronunciacion carga en la penúltima sílaba *ci*, y no se acentua por terminar en vocal la última sílaba ; (*admirar*) su pronunciacion carga en la última sílaba *rar*, y no se acentua por terminar en consonante ; (*de*) no se acentua por ser preposicion, mas se acentuaria si fuese verbo ; (*todo*) su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *to*, y no se acentua por terminar con vocal la última *do* ; (*el*) no se acentua por ser artículo, mas debería acentuarse si fuese pronombre ; (*mundo*) no se acentua por cargar su pronunciacion en la penúltima sílaba *mun*, y terminar en vocal la última *do* ; (*y*) no se acentua esta conjuncion copulativa por representarse con *y* griega, mas se acentuaria si fuese *i* latina ; (*se*) no se acentua por ser pronombre ; (*llevaba*) su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *va*, la cual no se acentua por terminar en vocal la última *ba* ; (*tras*) no se acentua por ser monosílabo de un solo significado ; (*si*) acentúase por ser pronombre, se acentuaria tambien si fuese adverbio afirmativo, y dejaria de acentuarse si fuese conjuncion ; (*gran*) no se acentua por ser monosílabo ; (*número*) acentúase la antepenúltima sílaba *nú* por ser esdrújulo ; (*de*) no se acentua por ser preposicion ; (*gentes*) su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *gen*, y aunque debería acentuarse por terminar en consonante la última sílaba *tes*, deja de acentuarse.

por ser plural de *gente*, que no debe acentuarse; (*que*) no se acentua por ser pronombre relativo, mas se acentuaria si fuese interrogativo ó admirativo; (*le*) no se acentua por ser monosílabo; (*seguia*) carga su pronunciacion en la sílaba penúltima *gui*, y no se acentua por ser letra vocal su última sílaba; (*hasta*) no se acentua por la misma razon que la palabra anterior; (*los*) no se acentua por ser monosílabo; (*desiertos*) no se acentua por ser plural de *desierto*, que tampoco se debe acentuar por terminar en vocal, y cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba *sier*.

PARTE CUARTA.

DE LA ORTOGRAFIA.

- P.** ORTOGRAFIA qué es?
- R.** Aquella parte de la Gramática que enseña el modo de escribir con propiedad las palabras.
- P.** Cuántas son sus partes?
- R.** Dos : la primera trata del número , valor , oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras ; y la segunda de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.
- P.** Cuántos principios pueden servir de norma para perfeccionar la escritura por lo que respecta al oficio y uso de las letras?
- R.** Tres : la *pronunciacion* , el *uso constante* y el *origen* ; tan necesarios todos , que en faltando cualquiera de ellos no puede saberse la ortografía adoptada por la Academia Española.
- P.** Por qué razon?
- R.** Porque ninguno es tan general que pueda seguirse como regla invariable ; por lo cual cada uno de ellos necesita del auxilio de los otros dos.
- P.** Cuándo nos podrá servir de regla la pronunciacion?

- R.* Cuando el sonido de una letra no pueda confundirse con el de otra.
- P.* Cuándo nos podrá servir de regla el uso?
- R.* Cuando sea comun y constante en escribir las voces con unas mismas letras.
- P.* Cuándo nos podrá servir de regla el origen?
- R.* Cuando la pronunciacion no determine con qué letra se debe escribir la voz, el uso no sea constante, y el origen sea conocido.

ARTÍCULO XIX.

DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

- P.* Qué son letras?
- R.* Ciertos caracteres que, combinados entre sí, forman sílabas y palabras.
- P.* Cuántas son las letras de nuestro alfabeto castellano?
- R.* Veintiocho.
- P.* En qué se dividen?
- R.* En mayúsculas y minúsculas; y son: *Mayúsculas:* A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z. *Minúsculas:* a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z.
- P.* En qué se dividen las letras, tanto mayúsculas cuanto minúsculas?
- R.* En *vocales* y *consonantes*.
- P.* Cuáles son las vocales?
- R.* Las que se pronuncian por sí solas, como son las siguientes: *a, e, i, o, u.*

- P.* Cuáles son las consonantes?
- R.* Las que no se pueden pronunciar sin el auxilio de alguna vocal, y son todas las demás del abecedario.
- P.* En qué se dividen las letras consonantes?
- R.* En *mudas* y *semivocales*.
- P.* Cuáles son las mudas?
- R.* Aquellas cuya pronunciacion empieza por la misma consonante, como son las siguientes: *b, c, ch, d, g, j, k, p, q, t, z*.
- P.* Cuáles son las semivocales?
- R.* Aquellas cuya pronunciacion comienza por vocal, como son: *f, h, l, ll, m, n, ñ, r, s, x*.
- P.* Tienen alguna otra division las letras consonantes?
- R.* Dividense en *dobles* y *sencillas*, tanto por su figura cuanto por su valor.
- P.* Cuáles son la letras dobles por su figura?
- R.* La *ch, ll, ñ* y *rr*; todas las demás son sencillas.
- P.* Cuáles son las letras dobles por su valor?
- R.* La *c, g* y *r* que tienen dos distintas pronunciaciones; todas las demás son sencillas.
- P.* Se pueden dividir de algun otro modo las letras de nuestro alfabeto castellano?
- R.* En la Ortología ó Arte de enseñar á leer ó pronunciar bien las palabras, se dividen tambien las letras en *vocales, labiales, linguales, dentales, paladiales* y *guturales*: en vocales, como *a, e, i, o, u*; en labiales, como *b, f, m, p*; en linguales, como *d, l, ll, n, ñ, r, t*; en dentales, como *c, ch, h, s, z*; en paladiales, como la *q*; y en guturales, como *g, j, x*.
- P.* De las veintiocho letras de nuestro alfabeto,

¿cuáles se escriben por su pronunciacion á causa de no confundirse unas con otras?

R. Las diez y ocho siguientes : *a, ch, d, e, f, i, l, ll, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u, y.*

P. Cuáles son las que se escriben por el uso y origen á causa de confundirse unas con otras?

R. Estas diez : *b, c, g, h, j, k, q, v, x, z.*

P. En qué disposicion se confunden estas letras?

R. La *v* se equivoca con la *b*; la *c* con la *z*, con la *k* y con la *q*; la *g* se confunde con la *j*, y en la ortografía antigua se confundia tambien con la *x*.

DE LAS VOCES QUE DEBEN ESCRIBIRSE CON B.

P. En qué casos se equivoca la *v* con la *b*?

R. Solamente cuando hiere á las cinco vocales, pues la *v* jamás se antepone á consonante, como se antepone la *b* en estas ó semejantes voces : *blanco, brecha, absolver, obtener, abrogar, subrogar, etc.*

P. Ya que la confusion de la *v* con la *b* se advierte solamente cuando estas dos letras hieren á las vocales, ¿qué voces se deberán escribir con *b*?

R. Todas las que la traigan de su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso escribirlas con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

P. Sírvase V. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *b*.

R. *Beber* que viene de *bibere*, *escribir* de *scribere*, *bellota* de *balanus*, *etc.*

P. Dígame V. otras voces que por el uso se escriban con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

R. *Abogado* que viene de *advocatus*, *bochorno* de *vultur*, *buitre* de *vultur*, etc.

P. Si el origen fuere dudoso y vario el uso, ¿con qué letra se deberá escribir la voz?

R. Con *b*; como *bálag*, *besugo*, *bicoca*.

P. Qué otras voces se deben escribir con *b*?

R. Todas las que en su origen tienen *p*; como *cabeza* que viene de *caput*, *obispo* de *episcopus*, *cabello* de *capillus*; tambien se escriben con *b* todos los tiempos del verbo *haber* y los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugacion, como *amaba*, *observaba*: el pretérito imperfecto del verbo *ir* se escribe *iba*, *ibas*, etc.

DE LAS VOCES QUE DEBEN ESCRIBIRSE CON *v*.

P. Qué voces deben escribirse con *v* consonante?

R. Todas las que la tienen en su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso escribirlas con *v*, sin embargo de que en el origen se escriben con *b*.

P. Sírvase V. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *v*.

R. *Voluntad* que viene de *voluntas*; *vivir* de *vivere*, *vara* de *virga*, etc.

P. Dígame V. otras voces que por el uso se escriban con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen.

R. *Vasija* que viene de *bacchar*, *Severino* de *Siberinus*, *Avila* de *Abula*, etc.

P. Qué otras voces se deben escribir con *v*?

R. Las que en su origen tienen *f*; como *provecho* que viene de *profectus*: los adjetivos terminados

en *ava, ave, avo, eva, eve, evo, iva, ivo*; como *dozava suave, octavo, nueva, nueve, nuevo, primitiva, primitivo*.

DE LA EQUIVOCACION DE LA C CON LA K, Q Y Z.

P. Qué clase de letra es la *c*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.

P. Qué pronunciaciones son estas?

R. Fuerte con las vocales *a, o, u*; como *canto, coma, cuna*: suave con la *e* y la *i*; como *centeno, cisma*.

P. Qué letras se confunden con la *c* en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion fuerte, *ca, co, cu*, se confundia en la escritura antigua con la *q*; y en la pronunciacion suave *ce, ci*, se confunde en la escritura antigua y moderna con la *z*.

P. Supuesto lo dicho, ¿con qué letra se escribirán en la pronunciacion fuerte las sílabas *ca, co, cu*, que suenan en las voces *cantidad, contador, cuñado*?

R. Con *c*; mas en los casos en que la *u* no se pronuncia, como sucede en las sílabas *que, qui*, que suenan en las voces *querella, quinientos*, se escribirán con *q*.

P. Tiene alguna excepcion esta regla?

R. Sí, señor: ciertas voces, tomadas de otros idiomas, se escriben con *k*, como *kabila, kepis, kilómetro, Kostka, kurdo*.

P. Con qué letra se deben escribir las sílabas *ce, ci*, que suenan en las voces *cesto, ciento*?

R. Casi siempre con *c*; ménos algunas pocas que se escriben con *z* por el uso más arreglado al origen; como *zenit*, *zeugma*, *zinc*, *zizaña*, etc. Los singulares terminados en *z* cambian esta letra por la *c* en sus plurales y derivados; como de *pez*, *peces*, *pecera*, *luz*, *luces*, *lucero*, *lucerna*, etc.

DE LA CONFUSION DE LA G CON LA J Y X.

P. Qué clase de letra es la *g*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura y doble en el valor, por tener dos distintas pronunciaciones.

P. Cuáles son estas pronunciaciones?

R. Suave con las vocales *a*, *o*, *u*, como *gamo*, *goma*, *gusto*; fuerte con las vocales *e*, *i*, como *gesto*, *ginete*.

P. En qué otros casos puede ser suave la pronunciacion de la *g*?

R. Siempre que entre esta letra y cualquiera de las vocales *e*, *i*, se interponga la *u*, *l* y *r*, como en *guedeja*, *guisado*, *iglesia*, *negligente*, *greña*, *grima*.

P. Con qué letra se confunde la *g* en la pronunciacion y escritura?

R. Con ninguna se confunde en la pronunciacion suave *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*; mas en la fuerte *ge*, *gi* se confunde con la *j*, y en la escritura antigua se confundia tambien con la *x*.

P. Supuesto lo dicho, ¿con qué letra se escribirán las sílabas *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*, que suenan en las voces *gala*, *guerra*, *guía*, *golfo*, *guante*?

R. Siempre con *g*; mas cuando la *u* deba conservar

su natural sonido en las sílabas *gue*, *gui*, se denotará poniendo sobre dicha letra los dos puntos llamados crema ó diéresis en esta forma (ü), y así podrémos pronunciar y escribir con toda propiedad las voces *agüero*, *argüir*, *vergüenza*, *ci-güña*.

P. Con qué letra se deben escribir las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, que suenan en las voces *jabon*, *jara*, *jornada*, *joya*, *juego*, *juncia*?

R. Siempre y por regla general con *j*. Algunos nombres hebreos conforme á su origen se escriben con *j*, como *Jesús*, *Jesuita*, *Jerusalen*, *Jeremías*: tambien se escribirán con *j* los derivados de las sílabas *ja*, *jo* como *pajero*, *rojizo*, que se derivan de *paja*, *rojo*.

P. Qué voces deben escribirse con *x*?

R. Como esta consonante se inclina siempre á la pronunciacion suave de *c* y *s*, ó de *g* y *s*, se escribirán con *x* aquellas voces en que, entre dos vocales, se perciba el sonido de dichas *cs* ó *gs*; como *axioma*, *exaccion*, *execracion*, *existencia*, *exorbitante*, *exuberancia*, etc. sin el acento circunflejo que ántes se usaba sobre la vocal á quien heria, como *exâminar*. Cuando la *x* va ántes de consonante se escribirán con dicha letra aquellas palabras castellanas que la traigan de su etimología latina, como *excelencia*, *experimento*, *extension*. La pronunciacion fuerte ó gutural de la *x* en las pocas voces castellanas terminadas en dicha letra está abolida por el uso, y así se escriben con *j*; como *reloj*, *herraj*, *carcaj*, cuyos plurales son *relojes*, etc.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON H.

P. Qué clase de letra es la *h*?

R. Consonante semivocal, y sencilla en su valor y figura: en castellano es señal de aspiracion no precediéndola la *e*, y no aumenta pronunciacion alguna anteponiéndola ó posponiéndola á las vocales.

P. Qué voces se deben escribir con *h*?

R. Además de todas aquellas que se escriben con la *ch*, tambien se escribirán todas las que principian con la sílaba *ue*, como *huérfano*, *hueso*, *huevo*; las que tienen *f* en su origen, como *hormiga* que viene de *formica*, *higo* de *ficus*, *hacer* de *facere*; las que en su origen tienen *h* (á no oponerse el uso), como *hombre* que viene de *homo*, *hoy* de *hodie*, *hacienda* de *habentia*, y algunas otras pocas que por el uso más arreglado al origen se escriben con *h*, como *almohaza*, *hemisferio*, *hipocondriaco*.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON I LATINA, Y GRIEGA Y M.

P. Qué clase de letra es la *i* con estas dos figuras *i*, *y*?

R. Con la primera, que hemos tomado de los latinos, siempre es vocal; mas con la segunda, que hemos tomado de los griegos, unas veces es vocal y otras consonante.

P. En qué ocasiones debe usarse la *i* latina?

R. Siempre que tenga sonido por sí misma y no

hiera á la vocal que la siga ; como *irregular* , *ortografía* , *mineral* .

P. Cuándo se debe usar de la *y* griega como vocal ?

R. Cuando sea conjuncion copulativa , como *Pedro* y *Juan* ; cuando forme diptongo con la vocal que la anteceda , como *doy* , *buey* .

P. Cuándo debe usarse de la *y* griega como consonante ?

R. Cuando hiera á las vocales que la sigan formando sílabas con ellas , como *sayo* , *yerro* , *hojito* , *raya* , *yugo* .

P. Qué voces se deben escribir con *m* ?

R. Además de todas aquellas que se componen de las sílabas *ma* , *me* , *mi* , *mo* , *mu* , se escribirá *m* y no *n* ántes de *b* y de *p* ; como *sombra* , *campo* .

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON R SENCILLA Y DOBLE.

P. Qué clase de letra es la *r* ?

R. Consonante semivocal , sencilla y doble en su figura y doble en el valor , por tener dos distintas pronunciaciones , que son fuerte y suave .

P. En qué casos debe ser fuerte la pronunciacion de la *r* ?

R. Estando sencilla en principio de diccion , como *ramo* , *rutina* ; ó duplicada en medio , como *parra* , *zorra* .

P. En qué casos debe ser suave ?

R. Estando sencilla en medio y fin de diccion , como *corona* , *saber* .

P. Hay casos en que la *r* tenga fuerte su pronunciacion hallándose sencilla en medio de diccion ?

R. Si los hay: 1.º después de las consonantes *l, n* y *s*, como *malrotar, honra, desreglado*: 2.º después de las sílabas *ab, ob, sub, pre, pro*, como *abrogar, obrepcion, subrepcion, prerogativa, prorogar*; y 3.º en las voces compuestas, cuyos segundos simples comienzan por *r*, como de *roto, redondo, rubio, maniroto, cariredondo, pelirubio*.

DE LAS SILABAS, DIPTONGOS Y TRIPTONGOS.

P. Qué es sílaba?

R. La voz que resulta de la pronunciación breve ó larga de una, dos ó tres letras vocales, ya se pronuncien solas, ya acompañadas de consonantes; v. gr. *va-ria, a-ma-nuen-se, san-ti-guais*.

P. Qué otro nombre se dá á las sílabas que contienen dos ó tres letras vocales?

R. Las que contienen dos vocales, como *nuen*, se llaman *diptongos*; y las que contienen tres, como *guais, triptongos*.

P. Que circunstancia ha de concurrir en la junta de dos ó tres letras vocales para que formen una sola sílaba, y se la pueda llamar diptongo ó triptongo?

R. Que hiera la pronunciación á todas las vocales con tal prontitud que se perciba un solo tiempo; v. gr. *hay, pie, seis, buey, guais*.

P. Qué diferencia hay entre la pronunciación de los diptongos latinos y los castellanos?

R. La de que en estos se pronuncian ambas vocales y en aquellos se suprime ó elide la primera de ellas, así como en las sílabas *que, qui* se suprime



ó elide la *u*; v. gr. los diptongos latinos *haec*, *musae*, *duae*, en que á primera vista se perciben dos tiempos, se leen empleando solamente uno: *hec*, *muse*, *due*.

P. Sirvase V. proponerme algunas concurrencias de vocales que no sean diptongos ni triptongos, por emplearse distintos tiempos en su pronunciacion, y por consiguiente que haya tantas sílabas cuantas sean las vocales.

R. Aquí las tiene V. : *tía*, *mía*, *leía*, *argüia*, *leíais*, *argüiais*.

DE LA DUPLICACION DE LAS LETRAS, Y USO DE LAS MAYÚSCULAS.

P. Cuántas son las letras que se duplican en castellano?

R. Siete: las cuatro vocales *a*, *e*, *i*, *o*, como en *Saavedra*, *preeminencia*, *piísimo*, *loor*; y las consonantes *c*, *n*, *r*, como en *accidente*, *ennoblecer*, *carreta*.

P. Cuándo deben usarse las letras mayúsculas?

R. En el principio de capítulo, párrafo, título, cláusula ú oracion, y despues de punto final; tambien deben escribirse con letra mayúscula los nombres propios, los patronímicos, los nacionales, los títulos ó renombres que denotan tratamiento ó dignidad, los de los empleos honoríficos, y los nombres comunes de aquellas cosas que sirven de tema, materia ó asunto principal de cualquier escrito.

ARTÍCULO XX.

DE LA PUNTUACION.

P. Qué es puntuacion?

R. El conjunto de ciertos signos ortográficos que denotan las diferentes pausas, tonos y afectos con que deben leerse las palabras, cláusulas ó períodos.

P. Cuántos son los signos ortográficos ó de la puntuacion?

R. Los principales son once: coma (,); punto y coma (;); dos puntos (:); punto final (.); interrogacion (¿?); admiracion (!); paréntesis (); guion (-); acento (´); crema ó diéresis (¨); y puntos suspensivos (::).

P. Para qué sirve la coma?

R. Para dividir los miembros más pequeños del período.

P. Cuántos son los casos más principales en que se acostumbra á poner la coma?

R. Ocho: 1.º antes de las conjunciones disyuntivas *ó*, *ú*, *ya*; v. gr. Conviene cumplir con nuestras respectivas obligaciones, *ya* se nos hagan ligeras, *ó* ya pesadas.

2.º Antes del relativo *que* y de la conjuncion *y* *ó* *é*, cuando la expresion siguiente se distingue en lo gramatical y formal de la antecedente; v. gr. Los buenos temen á Dios, *y* los malos carecen de este temor; No se puede desechar la palabra divina, *que* nos ha de servir como de fiscal en la última hora.

3.º Antes y despues del relativo *que*, siguiéndose gerundio ó participio; v. gr. El hombre, *que*, *habiendo* ofendido á Dios, no se arrepiente de su delito, perecerá; el súbdito, *que*, *confiado* de la bondad de su superior, abusa de ella, llegará á ser reprendido.

4.º Despues de cada una de las partes de la oracion de una misma especie, cuando se juntan muchas en una cláusula ó periodo; v. gr. *Pedro, Juan, Antonio, Francisco y Andrés* son hermanos.

5.º Despues de cada una de las oraciones cortas con sus casos; v. gr. *El que tuviere su alma limpia de pecados, el que obráre justicia, el que hablare verdad, el que no engañare á su prójimo, aquel se salvará.*

6.º Despues de vocativo, principiando la oracion por éste, antes y despues de él si está en medio, y ántes de él si se halla al fin; v. gr. *Señor*, volved por vuestra causa. ¡Quién podrá, *Dios mio*, justificarse ante Vos! ¡Oh, quién nunca os hubiera ofendido, *gran Dios!*

7.º Antes y despues de las oraciones cortas que se introducen en varios escritos, que algunos llaman entrecomados; v. gr. La facultad de Primera Educacion, *segun los sugetos que tratan de protegerla*, llegará á ser una de las más nobles y brillantes de España.

8.º Despues de toda expresion final en que concluyamos cualquier raciocinio; v. gr. *y por último*, deberá usarse del signo de la coma en todos aquellos casos que dicte la razon, segun el contenido del escrito, y fines para que se ha inventado dicho signo.

P. Cuándo se usa del punto y coma?

R. En expresiones de sentidos contrarios, y ántes de las conjunciones adversativas *pero*, *mas*, *aunque*, *sin embargo*, *no obstante*; v. gr. *Pedro vela*; *Antonio duerme*. Juan recibió buena educación; *mas* no se aprovechó de ella.

P. Cuándo se usa de los dos puntos?

R. Cuando llamemos la atencion en la escritura, cuando en ella tengamos que hacer alguna pausa considerable, y cuando estando perfecto el régimen de la oracion gramatical no lo esté el del sentido; v. gr. 1.º *Muy señor mio, mi dueño y amigo*: 2.º *La Gramática de la Academia Española en el capítulo V de la segunda parte, dice así*: 3.º *El Símbolo de los Apóstoles contiene lo que debemos creer por la fe, la Oracion Dominical lo que debemos pedir con la esperanza: los Mandamientos y los Sacramentos lo que debemos obrar con la caridad*.

P. Cuándo se usa del punto final?

R. En fin de toda oracion, cláusula ó periodo en que se perfecciona el sentido que deseamos explicar; v. gr. *Aquí teneis demostradas con la mayor sencillez todas las reglas de la puntuacion pertenecientes á la segunda parte de la Ortografía castellana*.

P. Cuándo se usa de la interrogacion?

R. Despues de toda oracion ó cláusula en que se duda ó pregunta; v. gr. *¿Qué método será el mejor para enseñar y aprender la Gramática Castellana?*

P. Cuándo se usa de la admiracion?

R. Despues de toda oracion, cláusula ó periodo en

que nos admiramos de ver, oír ó pensar alguna cosa; v. gr. *¡Oh lo que lloraria Adan viéndose por la fruta del árbol prohibido desterrado del paraíso!*

P. Para qué sirve el paréntesis?

R. Para denotar que la cláusula contenida en él conduce solo para ampliar más lo que se va diciendo, y que quitada no deja imperfecto el sentido de la oracion; v. gr. *El buen soldado (sea quien fuere) merece premio.*

P. El guion para qué sirve?

R. Para separar al fin del renglon las sílabas de las palabras que no acaban enteras; v. gr. *con-se-cuen-te*. Sirve tambien para indicar los interlocutores que se introducen en un diálogo, y evitar la repetición de cada uno de ellos; v. gr. *JUAN. ¿Cuándo has llegado? ANTONIO. Ayer tarde.— ¿De dónde vienes?— De Cádiz.— ¿A qué vienes?— A diligencias propias.*

P. Qué es crema ó diéresis?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la *u* cuando esta letra debe pronunciarse en las sílabas *que*, *gui*, como en *deguello*, *ambigüedad*, *argüido*, *argüiamos*.

P. Cuándo deben usarse los puntos suspensivos.

R. Se pondrán en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito, cuando se pueda deducir sobre poco más ó menos lo que se omite, v. gr. *Observareis los preceptos divinos, porque de lo contrario:::*

P. Qué palabras se pueden colegir omitidas en estos puntos suspensivos?

R. Las siguientes ú otras equivalentes: *Dios, que lo sabe y lo ve todo, os tomará estrecha cuenta,*

castigándoos con las penas terribles del infierno.

P. Sírvase V. decirme algo acerca de las abreviaturas.

R. Con mucho gusto. Es costumbre no escribir con todas sus letras algunas voces; pero esto dejará de hacerse cuando la abreviatura sea de tal suerte que dé lugar á equivocacion. Más general es que se expresen ciertas palabras con la letra inicial, como la V. que significa *usted*; la V. S., *usía* ó *vueseñoría*; las tres *eses* de las cartas, que significan *su seguro servidor*, y seguidas de *Q. B. S. M.*, *que besa su mano*, etc., pues se aprenderán fácilmente con el uso.

DE LA ANALIZACION

DE LAS CUATRO PARTES DE LA GRAMÁTICA.

P. Hay algun método de analizar cualquier período ó escrito por lo que respecta á las cuatro partes de la Gramática?

R. Sí le hay, y es el que se practica en los exámenes y oposiciones á las Escuelas vacantes de esta Corte, y aún en las mismas Escuelas en la enseñanza de los discípulos, el cual es escribiendo en un papel ó encerado cualquier cláusula, oracion ó período, truncando, invirtiendo y descomponiendo de intento todo el orden, oficio y uso de las letras y el de los acentos, puntos y notas, con el objeto de que el examinando ó discípulo le acentue, corrija, enmiende y ponga en estilo usual y corriente, y además acomodado á los afectos del ánimo que disimulada y artificiosamente estén embebidos en el escrito propuesto.

Explicacion de los números romanos, y de su valor y lectura en nombres numerales y ordinales.

P. Qué son números romanos?

R. Ciertas letras del abecedario de que se sirvieron los antiguos en sus cálculos aritméticos, así como en la actualidad nos servimos de los caracteres arábigos.

P. Cuántas y cuáles son estas letras, y qué valor tiene cada una de ellas?

R. Las siete siguientes, que con sus valores ó correspondencia en números arábigos son como aquí se demuestran :

Números romanos.

Números arábigos.

La	{	I. significa ó vale.	1.
		V.	5.
		X.	10.
		L.	50.
		C.	100.
		D.	500.
		M.	1000.

P. En qué ocasiones nos servimos de los números romanos?

R. En las numeraciones de fechas anuales, inscripciones, foliaturas, rotulatas, ordenacion de títulos, capítulos y artículos de cualquier escrito, por no tener otro uso en el día.

P. De qué modo se expresan los números ordinales con estas siete letras?

R. Para esto nos servimos de cuatro reglas principales, cuales son: primera, duplicando, triplicando y cuadruplicando dichas letras, y *sumándolas* despues segun el valor que cada una de ellas tiene; segunda, colocándolas por órden descendente ó de mayor á menor valor, y *sumando* dichos valores; tercera, colocándolas por órden ascendente ó de menor á mayor valor, y *restándolas* despues; y cuarta y última, usando de las tres reglas antecedentes á un mismo tiempo, segun y como se manifiesta en la siguiente tabla con tres columnas, cuya primera denota los números romanos, la segunda sus equivalentes valores con caractéres arábigos, y la tercera su correspondencia en nombres ordinales :

I significa	4	equivale á primero.
II. . . .	2. . . .	segundo.
III. . . .	3. . . .	tercero.
IV. . . .	4. . . .	cuarto.
V. . . .	5. . . .	quinto.
VI. . . .	6. . . .	sexto.
VII. . . .	7. . . .	séptimo.
VIII. . .	8. . . .	octavo.
IX. . . .	9. . . .	nono.
X. . . .	10. . . .	décimo.
XI. . . .	11. . . .	undécimo.
XII. . . .	12. . . .	duodécimo.
XIII. . .	13. . . .	décimotercio.
XIV. . .	14. . . .	décimocuarto.
XV. . .	15. . . .	décimoquinto.
XVI. . .	16. . . .	décimosexto.
XVII. . .	17. . . .	décimoséptimo.

XVIII.	18.	décimoctavo.
XIX.	19.	décimonono.
XX.	20.	vigésimo.
XXX.	30.	trigésimo.
XL.	40.	cuadragésimo.
L.	50.	quincuagésimo.
LX.	60.	sexagésimo.
LXX.	70.	septuagésimo.
LXXX.	80.	octogésimo.
XC.	90.	nonagésimo.
C.	100.	centésimo.
CC.	200.	ducentésimo.
CCC.	300.	trecentésimo.
CD.	400.	cuadringentésimo.
D.	500.	quingentésimo.
DC.	600.	sexcentésimo.
DCC.	700.	septingentésimo.
DCCC.	800.	octingentésimo.
CM.	900.	noningentésimo.
M.	1000.	milésimo etc.

FIN.

INDICIA

TABLA SUMARIA

DE LA NARRACION

El presente libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado durante un período de tiempo considerable. El autor desea agradecer a las personas que han colaborado en esta obra, especialmente a los señores don Juan de los Rios y don Juan de los Rios, quienes han prestado su valioso apoyo y colaboración. El presente libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado durante un período de tiempo considerable. El autor desea agradecer a las personas que han colaborado en esta obra, especialmente a los señores don Juan de los Rios y don Juan de los Rios, quienes han prestado su valioso apoyo y colaboración.

INDICE.



DE LA GRAMATICA EN GENERAL. pág. 5

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGIA.

ARTICULO I. Del nombre en general.	7
De la division del nombre sustantivo.	8
De la division del nombre adjetivo.	id.
Diferencia entre el sustantivo y adjetivo.	9
Del número de los nombres.	10
Del género de los nombres.	11
De la declinacion y casos de los nombres.	12
De la segunda division del nombre.	17
ART. II. Del pronombre.	19
Del pronombre personal.	20
Del pronombre demostrativo.	21
Del pronombre posesivo.	22
Del pronombre relativo.	id.
Del pronombre indefinido.	23
ART. III. Del artículo.	24
Del género de los nombres distinguido por el artículo.	id.
ART. IV. Del verbo.	26
De la division del verbo adjetivo.	id.
De los accidentes del verbo.	28
De los modos del verbo.	id.
De los tiempos del verbo.	29
Del gerundio.	32
De la formacion de los tiempos simples y compuestos.	33
De la conjugacion de los verbos.	id.

Conjugacion del verbo auxiliar <i>Haber</i>	34
Conjugacion del verbo auxiliar y sustantivo <i>Ser</i>	37
Conjugacion del verbo <i>Amar</i>	39
Conjugacion del verbo <i>Temer</i>	42
Conjugacion del verbo <i>Partir</i>	45
Segunda division del verbo.	49
Conjugacion del verbo irregular <i>Apretar</i>	50
Conjugacion del verbo irregular <i>Caber</i>	51
Conjugacion del verbo irregular <i>Pedir</i>	52
Tabla de verbos irregulares.	54
ART. V. Del participio.	55
ART. VI. Del adverbio.	56
ART. VII. De la preposicion.	57
ART. VIII. De la conjuncion.	58
ART. IX. De la interjeccion.	60
ART. X. De las figuras de diction.	61
ART. XI. Del análisis de analogía.	id.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTÁXIS.	63
ART. XII. De la concordancia.	64
ART. XIII. Del régimen.	65
Régimen del nombre sustantivo.	66
Régimen del verbo transitivo.	id.
Régimen del participio.	67
Régimen de la preposicion.	68
Régimen de la conjuncion.	69
ART. XIV. De la construccion.	id.
Construccion entre el nominativo y el verbo.	id.
Construccion entre el verbo y acusativo.	70
Construccion despues del acusativo.	id.
Construccion de los verbos con los pronom- bres.	71
ART. XV. De la oracion gramatical.	72
ART. XVI. De la Sintáxis figurada.	75
ART. XVII. De los vicios de la oracion	76
ART. XVIII. Del análisis de la Sintáxis.	77

PARTE TERCERA.

DE LA PROSODIA.	80
De la acentuacion de los monosílabos.	81
De la acentuacion de los polisílabos terminados en vocal.	82
De la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante.	83

PARTE CUARTA.

DE LA ORTOGRAFÍA.	87
ART. XIX. Del oficio y uso de las letras.	88
De las voces que deben escribirse con <i>B</i>	90
De las voces que deben escribirse con <i>V</i>	91
De la equivocacion de la <i>C</i> con la <i>K</i> , <i>Q</i> y <i>Z</i>	92
De la confusion de la <i>G</i> con la <i>J</i> y <i>X</i>	93
De las voces que se deben escribir con <i>H</i>	95
De las voces que se deben escribir con <i>I</i> latina, <i>Y</i> griega y <i>M</i>	id.
De las voces que se deben escribir con <i>R</i> sencilla y doble.	96
De las sílabas, diptongos y triptongos.	97
De la duplicacion de las letras, y uso de las mayúsculas.	98
ART. XX. De la puntuacion.	99
De la analizacion de las cuatro partes de la Gramática.	103
Explicacion de los números romanos, y de su valor y lectura en nombres numerales y ordinales.	104

LIBRERÍA DE D. GREGORIO HERNANDO.

MADRID.—ARENAL 11.

A dicho establecimiento se dirigirán los pedidos de la presente obra y demás que se anuncian á continuacion.

DE HERRANZ Y QUIRÓS.

- Gramática de la lengua castellana*, para profesores. Un tomo, pasta, 10 rs.
- Compendio menor de dicha Gramática*, para los colegios de señoritas, rústica, 2 y medio rs.
- Caton cristiano*, urbanidad y cortesía, 8.º, 2 rs.
- Tablas, principios, definiciones y signos de Aritmética*; 8.º, 1 y medio rs.
- Compendio de Aritmética*. Nueva edicion corregida. 8.º, pasta, 8 rs.
- Aritmética universal*; 3 tomos en 4.º, pasta, 72 rs.
- Calendario general* para los cien años que abraza el presente siglo XIX, y explicacion del Calendario perpétuo de la Iglesia que se contiene en los misales, breviarios y oficios parvos. 8.º mayor, rústica, 4 rs.

LIBROS DE TEXTO.

- RANERA: *Compendio de la Historia de España*; octava edicion, con aumentos y mejoras importantes. Un tomo, en 4.º, holandesa, 18 rs.
- *Manual de Historia universal*; sexta edicion, aumentada hasta 1869. Un tomo en 4.º de más de 500 páginas, holandesa, 19 rs.
- *Coleccion de Trozos escogidos de los mejores hablistas castellanos*, en prosa y verso. Sexta edicion, muy corregida y aumentada. A la parte de prosa acompaña el retrato, grabado en boj, de MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA; y á la de verso el del no ménos célebre FREY DON LOPE FELIX DE VEGA CARPIO. Un tomo en 8.º, holandesa, 10 rs.
- *Epitomé de la Historia de España*; segunda edicion, aumentada con unas lecciones de Geografía política, nociones de Cronología y un copioso índice. Un tomo en 8.º, holandesa, 5 rs.
- *Elementos de Historia y Cronología de España* para uso

de los niños. Tercera edicion. Un tomo en 8.^o regular, 3 reales en rústica y 4 en holandesa.

— *El Director de la Niñez*. Lecciones escogidas sobre la historia sagrada, la ley natural y la religion; fábulas y poesías religiosas; anécdotas y máximas morales para su educacion cristiana y recreo. Obra utilísima para la lectura en las escuelas y colegios de primera enseñanza. Un tomito en 8.^o regular, 3 rs. en rústica y 4 en holandesa.

IRIARTE: *Lecciones instructivas sobre la Historia y la Geografía*. Sétima edicion por Ranera, con muchos aumentos y mejoras. Un tomo en 8.^o de más de 700 páginas, con viñetas, pasta, 10 rs.

PEREDA: *La Naturaleza al alcance de los niños*; nociones generales de Física, Química é Historia natural. Segunda edicion, adornada con viñetas grabadas en boj para la más fácil inteligencia del tēxto. El apreciable Catedrático del Instituto de San Isidro de Madrid escribió esta obra á instancias de su amigo el Sr. Ranera, y la primera edicion se agotó en poco tiempo; lo cual sirvió de estímulo al Sr. de Pereda para ampliar la materia y perfeccionarla hasta el punto de que esta segunda edicion puede considerarse como un libro enteramente nuevo, de indole muy superior al que con el título de «Bosquejo de algunos fenómenos físicos y cuerpos naturales» va unido á las Lecciones de Iriarte. Un tomo en 8.^o, encuadernado á la bradell, 6 rs.

FERNANDEZ CARDIN: *Principios de Aritmética*; libro utilísimo para las escuelas, por hallarse escrito bajo igual sistema de la tan conocida obra del mismo autor, que sirve de texto en los Institutos y Colegios de 2.^a enseñanza. Un tomo en 8.^o, encuadernado á la bradell, 4 rs.

CORRESPONSALES EN PROVINCIAS.

Badajoz. . .	Sres. Moreno y Romero.
Barcelona.	D. Juan Bastinos é hijo.
Cádiz. . . .	} D. Manuel Morillas. Sres. Verdugo y compañía.
Málaga. . .	
Sevilla. . .	D. Antonio Izquierdo.
Valencia. .	D. Juan Mariana.
Valladolid.	D. Fernando Santaren.
Zaragoza. .	Sra. Viuda de Heredia.

